19830420

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de abril de 1983

NUMERO
25.155
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-[illegible]

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GOLDMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, y Emma Ratera, argentina, viuda, abogada, de 58 años, L.C. 464.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas Capital. — 2) 16|3|83. — 3) "GOLDMEX S.A.". — 4) Rivadavia 4500, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos - Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: María Ester Dolan; Síndico Titular: Toru Mizutani; Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$ 1.550.000 — Nº 50.808

REFINERIAS DE MAIZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura Nro. 139, de fecha 22 de marzo de 1983, al Fº 327 del Registro Notarial Nº 374, la Sociedad Refinerías de Maíz Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000.000 y reformar el estatuto mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 1983. — 2) REFINERIAS DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA. — 3) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar en el país y en el extranjero por cuenta propia, por cuenta de terceros y asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración y transformación de productos derivados del maíz: productos alimenticios y bebidas en general y sus materias primas; productos químicos y farmacéuticos para la medicina humana y veterinaria e higiene insecticidas, plaguicidas, alimentos para animales y fertilizantes; producción de granos, semillas, vegetales y su industrialización. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, comisión y consignación de mercaderías y productos alimenticios y materias primas utilizadas en la industria de la alimentación: materias primas y productos terminados derivados de la industrialización del maíz u otros cereales, sus materias primas; productos químicos farmacéuticos y veterinarios; y c) Financieras, mediante la realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — 5) Capital Social: pesos 10.000.000.000. — 6) Plazo de duración: hasta el 30 de setiembre del año 2068. — 7) La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente con sujeción a lo dispuesto en el Art. 14 en cuanto a la firma social la que deberá llevar las firmas conjuntas de dos miembros cualesquiera del Directorio o las firmas conjuntas de un Director y un Apoderado o las firmas conjuntas de 2 apoderados, salvo que por Resol. unánime del Directorio se designe un Apoderado general o especial Director o no, a quien se le confiere poder para firmar individualmente. — 8) El Directorio estará compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año: la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.
$ 2.500.000 — Nº 50.821

ROCANROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio de Rocanrol Sociedad Anónima, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Angélica Irene Romero, argentina, soltera, de 49 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.983.418, domiciliada en Bacacay 3862, primer piso E, Capital; y Mamerto Raúl Chagra, argentino, casado, de 56 años, comerciante, Cédula de Identidad número 5.622.995, Policía Federal, domiciliado en Arias 3154, Capital. Fecha de Constitución: Escritura pública del 29|12|1982. Denominación: ROCANROL S.A. Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mandatos: Administrar toda clase de bienes, derechos y acciones, comerciales, industriales y agropecuarios, aceptar mandatos y representaciones, actuar como gestoría de negocios y participar en licitaciones nacionales, provinciales, municipales, entes autárticos y privados. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico y como gestora de negocios queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitado según las respectivas reglamentaciones. c) Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: Es de pesos 120.000.000. Duración: Es de 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta quienes tiene el uso de la firma social. Fiscalización: Está a cargo de Síndicos titular y suplente designados anualmente por la Asamblea. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, doña Angélica Irene Romero; Vicepresidente, Mamerto Raúl Chagra; Síndico titular, doctor Enrique Horacio Picado y Síndico suplente, doctor Jorge Alberto Levy.

El Autorizado.
$ 2.100.300 — Nº 50.857

CHASE BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad CHASE BANK S.A. en la Asamblea Extraordinaria del 11 de mayo de 1982 aumentó el capital social a la suma de $ 112.058.745.036, reformando el artículo 5 del estatuto social.

El Apoderado
$ 200.000 — Nº 50.823

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|4|83
16 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 3)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 3 y 4)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 15)

TUIRNA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 20 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.844.991, domiciliada en la calle Progreso 96, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Eduardo Fariña, argentino, soltero, 22 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 3.792.283, domiciliado en la calle Payró 812, Los Alamos, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: TUIRNA S.A. Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 5º, Capital Federal. Fecha instrumento: 4.3.83. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, a las explotaciones de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidenta, Patricia Edith Ferreyra; Vicepresidente, Jorge Eduardo Fariña; Síndico titular, Félix Juan Vera; Síndica suplente, María Marta Vidal. Representación Legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 1.700.000 — Nº 50.886

EDITORIAL DEL HERALDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 7 del 7|1|82, modificada por la escritura 237 del 9|11|82, folios 20 y 369 respectivamente, Reg. 1.152, Escr. Enriquez se constituyó Editorial del Heraldo Sociedad Anónima. Denominación: "EDITORIAL DEL HERALDO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Adela Carmen Rossi, arg. viuda, 12|2|1909, ama de casa, D.N.I. Nº 1.329.468, Defensa 907 piso 1º, Dpto. 6 y José Smerlo, arg., 19|3|1921, empleado, D.N.I. número 1.729.138, Defensa 907, piso 1º departamento 6. Objeto: Impresión, edición y distribución de publicaciones, la instalación, producción, adquisición, administración y/o comercialización de publicaciones, libros, revistas e impresos, la importación y exportación de material impreso y filmado y la divulgación por cualquier medio de difusión creado y/o a crearse de todas las actividades referidas al espectáculo público. Capital: $ 30.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidenta: Adela Carmen Rossi; Vicepresidente, José Smerlo; Síndico titular, Agustín Eugenio Montoto Elce; Síndico suplente, Lázaro Santiago Bellneo.

La Escribana.

$ 850.000 — Nº 50.903

RUEDAMOVIL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alberto La Greca, argentino comerciante, casado, nacido el día 23|6|1947, L.E. Nº 7.605.884, domicilio Mario Bravo 299, 6º E, Capital Federal; Héctor Vicente Julianello, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|9|1946, L.E. 4.550.320, domicilio Virgen de la Guardia 447, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás José Spadavecchia, argentino, empleado, casado, nacido el día 19|3|950, L.E. 8.308.863, domicilio Salmún Feijoo 956, Capital Federal; Laura Elena Sabatino de La Greca, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7|3|950, L.C. 6.324.442, domicilio Mario Bravo 299, 6º E, Capital Federal y Olga Beatriz Concha de Julianello, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1|5|944, L.E. Nº 4.935.805, domicilio Virgen de la Guardia 447, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 30|12|1982 y rectificatoria del 11|3.83. Denominación Social: RUEDAMOVIL S.A. Domicilio Social: Avda. La Plata 1880, Capital Federal. Objeto Social: a) Industriales: la fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de productos metalúrgicos y/o que los metales formen parte de los mismos, especialmente zorras, carretillas, carros, carretones, plataformas semimóviles, ruedas y demás elementos de transporte interno de fábrica y almacenamiento de materiales, sus repuestos y accesorios. b) Comerciales: La comercialización, mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de los productos mencionados. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. y d) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción administración de toda clase de bienes inmuebles. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 200.000.000. Administración: 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 31.12. Directorio: Presidente: Luis Alberto La Greca. Vicepresidente: Héctor Vicente Julianello. Directores: Nicolás José Spadavecchia; Laura Elena Sabatino de La Greca y Olga Beatriz Concha de Julianello. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Roque De Palma. Síndico Suplente: Francisco José Sierra. La sociedad adopta el estatuto modelo del Art. 22 de la Normas de la Inspección General de Justicia (Res. I.G.J. (G.) 6|80).

El Escribano.

$ 2.050.000 — Nº 50.830

SANCARLA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 20.9.82 protocolizada por Escritura del 25.10.82 ante Escribano Hassan, Reg. 311, La Plata, "SANCARLA S.A." modificó Art. tercero Estatuto para adecuarlo a la Ley 22.400 Art. 20. Dice el Art. Tercero: "Objeto... Asesoramiento sobre coberturas de Seguros en general y la intermediación en carácter de agente entre el asegurado y las entidades aseguradoras, para promover la concertación de contratos de Seguros de acuerdo con la Ley 22.400.

El Presidente.

$ 350.000 — Nº 50.842

DOMINGO FIORENTINI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Se comunica que por escritura Nº 278 del 20|5|1982 por Asamblea Extraordinaria del 21|12|1981 se aumentó el capital social de $ 5.000.000 a $ 815.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos v$n. 1 c|u las que fueron suscriptas totalmente en ese acto e integradas en efectivo. Asimismo se procedió a la adecuación del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Denominación: DOMINGO FIORENTINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, IDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio originariamente. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) a la industria de la construcción en todas sus formas mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean edificios y otras obras de arquitectura, obras hidráulicas, viales, sanitarias, subterráneas, ferroviarias, marítimas, pavimentos, canales, instalaciones mecánicas y cualquier obra de ingeniería. b) Industriales: Mediante la extracción, manipulación y la fabricación de toda clase de productos relacionados con la construcción. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, máquinas, muebles, relacionados con la industria de la construcción. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, intermediación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 815.000.000 representado por acciones de $ 1 c|u. — Administración: Está a cargo de un directorio, integrado por 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre ejercicio: 30|6 c|año.

El Presidente

$ 1.200.000 — Nº 50.806

MEFA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó Estatuto Modelo 3|79 de I.G.P.J. Por escrituras Nros. 51 y 105, de fechas 1º|2|83 y 1º|3|83, otorgadas a los folios 115 y 305, respectivamente, del Registro 217 de esta ciudad, Clara Flora Londynsky de Bocian, viuda, arg. nat. nac. 4|9|29, comerciante, L.C. 5.761.977, dom. Díaz Colodrero Nº 3280, Capital Federal; Lidia Ester Bocian de Salem, casada, arg., nacida el 21|8|60, ama de casa, D.N.I. 14.001.131, dom. Medrano 517, 6º piso "A", Capital Federal; y Eva Marta Bocian de Tolchinsky, casada, arg., nacida el 27|11|51, arquitecta, D.N.I. 10.130.830, dom. Francisco Acuña de Figueroa 719, 4º piso "44", Capital Federal, constituyeron "MEFA S.A.", su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora) a) mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permiten las leyes en vigencia futuras, planos de construcción establecidos en el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. El capital es de $ 120.000.000 y el ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Integran el Directorio: Presidente Clara Flora Londynsky de Bocian, Vicepresidente Eva Marta Bocian de Tolchinsky, Directora Lidia Ester Bocian de Salem. Síndico titular: Osvaldo Rubén Craiem, Síndico suplente: Dora Ester Ginzberg de Craiem. Se fija sede social en la calle General José G. de Artigas 1027, 2º piso "A", Capital Federal.

El Escribano

$ 1.580.000 — Nº 50.847

REMAQ
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: REMAQ SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: calle Riobamba 118, planta baja, Capital Federal. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Remo Omar Querini, argentino, soltero, 51 años, comerciante, L.E. Nº 5.571.757, domiciliado en Pedro Chutro 436, Haedo, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Ghilfone, argentina, divorciada, comerciante, 50 años, D.N.I. Nº 3.411.534, domiciliada en Pedro Chutro 436, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Mosquera, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D.N.I. número 11.172.257, domiciliado en calle Doctor Carbone 3986, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; José Reyero, argentino, 60 años, contador público nacional, C.I. Nº 3.029.351, domiciliado en José Juan Biedma 613, de esta ciudad y Elba Susana Reyero, argentina, soltera, 35 años, contadora pública nacional, C.I. Nº 5.293.487, domiciliada en José Juan Biedma 613, de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a las siguientes actividades: Construcciones de edificios en predios propios o de terceros, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; realización de obras viales urbanas y suburbanas, viviendas, locales de negocio, galerías, complejos recreativos, casas y clubes de campo. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación y en general, comercialización de bienes urbanos y rurales, fracciones, loteos, extensiones, edificios sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, chalets, viviendas y locales de comercio, galerías, así como la realización de operaciones de fraccionamiento. Locación de bienes inmuebles y la administración de los mismos, sean propios o de terceros. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital Social: pesos 20.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 20.000 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. Presidente, Remo Omar Querini; Vicepresidenta, Ana María Ghilfone y Director, Miguel Angel Mosquera; Síndico titular, Elba Susana Reyero y Síndico suplente, José Reyero.

El Presidente.

$ 2.350.000 — Nº 50.164

FASFEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9 de marzo de 1983 se constituyó FASFEL S.A. con domicilio en Alberti 1599/94. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Juan Carlos Hermo, nacido el 6 de abril de 1933, argentino, L.E. Nº 4.267.010, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano 3432, de esta Capital; Enrique Guillermo Jarius, nacido el 4 de enero de 1938, argentino, L.E. Nº 4.260.325, divorciado, industrial, domiciliado en Avda. Independencia 2135, piso 9º "J", de esta Capital; y Guillermo Omar Cendra, nacido el 24 de junio de 1952, argentino, D.N.I. Nº 10.504.457, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. General Paz 15255, torre 2, piso 1º "A", Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: 1) la importación y exportación de los productos y mercaderías incluidos en el nomenclador de Bruselas y su comercialización. — 2) la explotación de la industria gráfica, tipográfica y afines. — 3) tomar y conceder representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación dentro o fuera del país. 4) realizar operaciones financieras, mediante el aporte o inversión de capitales, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento y toma de créditos en general. — Capital social: $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Guillermo Jarius; Vicepresidente: Juan Carlos Hermo; Director: Guillermo Omar Cendra; Síndico Titular: Carlos Adrián Tutelli; Síndico Suplente: Santiago Miguel Barrio.

El Apoderado

$ 1.300.000 — Nº 50.771

HERCRIS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.537, se hace saber por un día que por escritura de fecha 17 de diciembre de 1982, pasada al folio 2222 en el Registro Notarial Nº 529, se ha protocolizado el acta de constitución de la sociedad integrada por: Socios: Ernesto Angel Giordano, de 40 años, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.384.701, domiciliado en la calle Vilela y Marcos Sastre, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y la señorita Cristina Silva De Maio, de 36 años, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.413.436, domiciliada en la calle Vilela y Marcos Sastre, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HERCRIS S.A.". — Domicilio: Pacheco de Melo 2842, Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, enajenación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía, incluyendo las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 120.000.000. Ciento veinte millones de pesos, representado por un millón doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada uno. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste el vicepresidente. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, por un término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Ernesto Angel Giordano; Vicepresidente: Cristina Silvia De Maio; Síndico Titular: José Antonio Pérez; Síndico Suplente: Carlos Ricardo Sutton.

El Apoderado

$ 1.700.000 — Nº 50.820

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CORRIENTES 624

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: CORRIENTES 624 S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución tres del 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Justicia. Socios: Mario Oscar Butinoff, argentino, casado, cuarenta y un años, comerciante, L.E. Nº 4.382.021, domiciliado en Ciudad de La Paz 1447, primer piso, Dpto. 1, de esta ciudad y Liliana Prisant, argentina, casada, 34 años, comerciante C.I. Nº 7.345.155 domiciliada en Ciudad de La Paz 1447, piso 1º, Dpto. 1, de esta ciudad. Domicilio Legal: Corrientes 624. Objeto: Dedicarse a la compra y venta, importación y exportación de indumentaria para hombres, mujeres y niños, confeccionada o semiconfeccionada en telas o fibras naturales o sintéticas. Capital Social: $ 120.000.000. Se suscribe e integra en un 25%. Mario Oscar Butinoff, 60.000.000 de acciones o sea $ 15.000.000 y Liliana Prisant, 60.000.000 de acciones o sea $ 15.000.000. Directorio: Presidente, Mario Oscar Butinoff; Vicepresidenta, Liliana Prisant; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Luis Fleichman, argentino, casado, 38 años, C.I. número 5.467.502, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1140, piso 8º, Dpto. A, contador público nacional y Síndico suplente, César Roberto Litvin, argentino, soltero, 27 años, C.I. Nº 11.475.574, domiciliado en la Avda. Roque Sáenz Peña 1160. 8º piso, Dpto. A, de esta ciudad, contador público nacional.

El Presidente.

$ 1.250.000 — Nº 50.910

PRODUCTOS ARGENTINOS PARA EXPORTACION PRODARPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 154 pasada el 23 de febrero de 1982 al folio 433 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de agosto de 1981, de emisión de acciones y reforma de Estatutos. Emisión de acciones: El capital de la sociedad que era de $ 30.000 quedó elevado a la suma de $ 100.000.000 integrados, mediante la emisión de 9.997.000 acciones ordinarias, nominativas, no transferibles por endoso, de v$n 10 cada una y de un voto por acción. Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000, este capital está representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de acuerdo con el Art. 188 de la Ley 19.550; debiéndose formalizar toda emisión por escritura pública.

El Escribano

$ 750.000 — Nº 50.850

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAY-LAUQUEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras números 455 y 1.078 de 20 de abril de 1982 y 20 de agosto de 1982, pasadas ante el Escribano Enrique J. I. Garrido, Registro Nº 512 de Capital Federal, se procedió a la reforma de Estatutos y adecuación a la Ley 19.550 de la sociedad "PAY-LAUQUEN S.C.A." Socios: María Clotilde Guazzone, argentina, nacida el 22 de marzo de 1926, soltera, hacendada, con L.C. Nº 2.582.169, domiciliada en la calle Talcahuano 1297, piso 2º, Capital Federal; Elsa Delia Lapeyriere, argentina, soltera, nacida el 25 de junio de 1921, comerciante L.C. Nº 0.184.013, domiciliada en Córdoba 1752, piso 8º, Dpto. D, Capital Federal y Oscar Beltrán Sansot, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1918, comerciante L.E. número 274.306, domiciliado en Elíseo Reclús 1000, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Paraná 1315 entre piso, Capital Federal. Duración: 99 años, desde el 24 de noviembre de 1970. Objeto: La sociedad realizará por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Icticolas: Mediante la explotación de la fauna ictícola a través de la siembra de diversos tipos de peces, crianza y su posterior comercialización por sí o por cuenta de terceros. b) Agropecuarias: Mediante la explotación directa; o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de cereales, lanas, cueros, carne vacuna, carne ovina, carne yeguarizada, carne porcina, aves y peces, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y|o extranjeras, de diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y transportes en general; d) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de cueros y lanas, derivados de leche y de cereales, naturales o sintéticos, alimentos balanceados; pasto en fardos, harina, miel, "cera" y harina de pescado; productos y subproductos de cualquier naturaleza, inclusive de la industria maderera, de plásticos, siderurgia, del vidrio, sus anexos, derivados y afines. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 20.000, del cual corresponden $ 1.000 al capital colectivo, suscripto e integrado por partes iguales por las socias señoritas María Clotilde Guazzone y Elsa Delia Lapeyriere en efectivo y $ 19.000 al capital comanditario, este último dividido en 1.900 acciones ordinarias al portador de 10 pesos cada una con derecho a un voto por acción, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción y correspondiendo 1.890 acciones a la señorita María Clotilde Guazzone y 10 acciones al señor Oscar Beltrán Sansot. El capital colectivo, al solo efecto del quórum en las asambleas se divide en 100 cuotas con derecho a un voto cada una. El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el uso de la firma social será ejercida por las socias comanditadas.

La Apoderada.

$ 2.250.000 — Nº 50.613

S T A N D A R D

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por acto privado de fecha 11|11|77 el señor León Maranz en su carácter de único socio comanditado de la sociedad STANDARD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, transformó su capital en comanditario, renunciando como administrador social, pasando a revestir el señor David Maranz el doble carácter de socio comanditado administrador y de socio comanditario. Asimismo, se adecuó el estatuto social a la Ley Nº 19.550, reformándose su art. 5º, el cual queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social podrá aumentarse al quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben hacerse por escritura pública. Los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que, por tres días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Presidente.

$ 950.000 — Nº 50.737

EL VETERANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura números 453 y 1.044 del 20 de abril de 1932 y 16 de agosto de 1982 pasadas ante el Escribano Enrique J. I. Garrido, Registro Nº 512 de Capital Federal, se procedió a la reforma de Estatutos y adecuación a la Ley Nº 19.550 de la sociedad "EL VETERANO S.C.A." Socios: María Clotilde Guazzone, argentina, nacida el 22 de marzo de 1926, soltera hacendada, con L.C. Nº 2.582.169, domiciliada en la calle Talcahuano 1297, piso 2º, Capital Federal; Elsa Delia Lapeyriere, argentina, soltera, nacida el 25 de junio de 1921, comerciante, L.C. número 0.184.013, domiciliada en Córdoba 1752, piso 8º, Dpto. D Capital Federal y Oscar Beltrán Sansot argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1931, comerciante, L.E. Nº 274.306, domiciliado en Eliseo Reclus 1000, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Paraná 1315, entrepiso, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar desde el 25 de noviembre de 1970. Objeto: La sociedad realizará por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de cereales, lanas, cueros, carne vacuna, carne ovina, carne yeguariza, carne porcina y aves, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y|o extranjeras, de diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y transportes en general; c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de cueros y lanas, derivados de leche y de cereales naturales o sintéticos, alimentos balanceados; pasto en fardos, harina, miel y "cera"; productos y subproductos de la industria maderera, de plásticos, siderurgia, del vidrio, sus anexos, derivados y afines. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 100.000 (cien mil pesos) del cual corresponden $ 1.000 (mil pesos) al capital colectivo, suscripto e integrado por partes iguales por las socias señoritas María Clotilde Guazzone y Elsa Delia Lapeyriere en efectivo y $ 99.000 (noventa y nueve mil pesos) al capital comanditario, este último dividido en nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción y correspondiendo nueve mil ochocientas noventa acciones a la señorita María Clotilde Guazzone y diez acciones al señor Oscar Beltrán Sansot. El capital colectivo, al solo efecto del quórum en las asambleas se divide en cien cuotas con derecho a un voto cada una. El Ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. La administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social será ejercida por las socias comanditadas.

La Apoderada.

$ 2.100.000 — Nº 50.614

SAN BARTOLOME DE ARRECIFES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: I. Por Escritura Pública Nº 704 del 23|12|82 pasada al Registro Notarial Nº 42 de Capital Federal, se instrumentó la cesión de partes de interés de las señoras María Teresa Devoto de Ortiz Basualdo y María Teresa Matilde de Ortiz Basualdo a favor de los señores Mario Bustillo, Mario Antonio Bustillo y Elisa Magdalena Bustillo de Bourse. — II. En la Asamblea General Extraordinaria del 30|12|82 elevada a escritura pública el 5|4|83 bajo el Nº 129 pasada al Registro Notarial Nº 42 de Capital Federal, se resolvió aprobar la cesión de partes de interés indicadas en I. y reformar el contrato social. — Capital: Es de $ 200.000, dividido de la siguiente forma: a) $ 300 corresponden al capital comanditado que pertenece a los señores Mario Bustillo $ 200, Mario Antonio Bustillo $ 50, y Elisa Magdalena Bustillo de Bourse $ 50; b) $ 199.700 corresponden al capital comanditario representado por 19.970 acciones, ordinarias, al portador, de un voto y diez pesos cada una. — Administración: A cargo de los socios comanditados quienes revestirán el cargo de Directores. — Representación Legal: Corresponde a los socios comanditados en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 900.00. — N: 50.872

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L L Y A R O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Luis Ricardo Slavinsky, L.E. 8.591.142, argentino, casado, arquitecto 31 años de edad, Pueyrredón 486, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Alberto Lorenzo Rosso, D.N.I. 8.118.309, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, Berutti 3655, piso 13, Capital; Néstor Hugo Rubilar, L.E. Nº 7.756.612, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, Alsina 1577, Capital; Rafael Horacio Lozza, argentino, soltero, comerciante, 36 años de edad, L.E. 7.758.370, Rivadavia 13940, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y María Cristina Marasco, L.C. 4.834.189, argentina, divorciada, comerciante, 37 años de edad, Rivadavia 13940, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 24|12|81. — 3) Denominación: LLYARO S.R.L. — 4) Domicilio: Tucumán 1584, Capital Federal. — 5) Objeto social: La construcción a su costo del basamento comercial (dos subsuelos, entrepisos y locales en planta baja hasta la altura de 6,40 metros del nivel de la vereda), proyectado en el plano cuyo número de expediente municipal es la letra R número 33597.77, edificación que se construirá una vez adquirida al propietario, en los inmuebles que se encuentran ubicados en la calle Bartolomé Mitre 182 y Bartolomé Mitre, formando esquina con la calle Pueyrredón 97, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y cuyas respectivas nomenclaturas catastrales son: C. II S.F; M. 348; P. 5-6, como así también toda actividad relacionada con la venta, construcción y refacción de inmuebles. — 6) Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción. — 7) Capital social: $ 30.000.000. — 8) La dirección administrativa y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios que quedan designados gerentes. — 9) Ejercicio: Cierra 31 de marzo de cada año.

La Autorizada

$ 1.600.000 — Nº 50.898

AGROPECUARIA LOS TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 4|3|83, pasada ante la Escribana Yolanda F. Gershanik, en el Registro 378 a su cargo. Los señores Sergio Nosovitzky y Luis Silvio Comignani, cedieron a favor de Heinz Wilhelm Bargmann e Ingrid Gisela Bargmann, la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les correspondían en la Sociedad mencionada, quienes las adquirieron en la proporción del ochenta y veinte por ciento respectivamente.

La Escribana

$ 400.000 — Nº 50.939

CORASEO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo con fecha 30|3|1983. — Socios: Francisco Antonio Corrarello, argentini, casado, comerciante, nacido el 3|3|1948, domiciliado en Añasco 284, p. 4º "B", con C.I. Nº 5.755.905, y Raúl Norberto Seoane, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|3|1952, domiciliado en Anchorena 392, p. 1º "E", con C.I. Nº 6.591.189. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Esmeralda 740, p. 3º, of. 814, Cap. Federal. — Objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el etranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "forfait", en el país o en el extranjero. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — Capital: $ 80.000.000. — La representación legal, gerencia y uso de la firma social la ejercen indistinta e individualmente cada uno de los socios. — Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 950.000 — Nº 50.873

O S B O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 71 del 10|2|83, otorgada al fº 209 del Reg. 217 de Cap. Fed., la sociedad "OSBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó su plazo de duración en 2 años y reformó la cláusula 2ª del contrato social en la siguiente forma: Su plazo de duración es hasta el día 31 de marzo de 1985.

El Escribano

$ 300.000 — Nº 50.849

ARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 11|4|83 se prorrogó plazo de duración de la sociedad "ARCON S.R.L." hasta el 30|8|1993.

El Socio Gerente

$ 150.000 — Nº 50.944

ALFIL AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación: Acto privado de fecha 13 de diciembre de 1978; entre los señores doña Elena Améndola de Márquez, titular de la L.C. Nº 0.222.793, domiciliada en Azcuénaga 1233, 9º piso, Capital; don Daniel Angel González, titular de la L.E. Nº 5.538.712, domiciliado en Maipú 3735 Olivos, Pcia. de Bs. As., y doña Elba Cristina Méndez de González, titular de la L.C. número 6.038.881, domiciliada en Maipú 3735, Olivos, Pcia. de Bs. As., únicos integrantes de la sociedad "ALFIL AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven lo siguiente: doña Elena Améndola de Márquez, cede, vende y transfiere las 2.500 cuotas que posee en la sociedad a favor de doña Elba Cristina Méndez de González, argentina, casada, de 29 años con L.C. Nº 6.038.881, domiciliada en Maipú 3735, Olivos, Pcia de Bs. As., por el precio total de $ 25.000 quedando totalmente desvinculada de la sociedad; los actuales socios señores Daniel Angel González y doña Elba Cristina Méndez de González resuelven trasladar la sede social a la calle Lavalle 3916, P.B. "D", Capital Federal, y modificar la cláusula Sexta de la siguiente manera: Sexta: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 suscripto e integrado en partes iguales.

El Socio Gerente

$ 910.000 — Nº 50.829

M. T. y F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1982, se ha constituido la firma M. T. y F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por los siguientes socios: Eduardo César Grasselli, argentino, casado, domicilio en Avenida del Libertador 2352, piso 5º, Depto. D, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 1º de enero de 1952, ingeniero, D.N.I. 10.103.287; Odila Juana Antonia Abele de Grasselli, argentina, casada, domicilio en Sánchez de Bustamante 1730, piso 3º, Cap. Fed., nacida el 3 de enero de 1928, comerciante, L.C. 7.315.549, Domicilio: Tucumán 1639, piso 2º, Depto. 15, Cap. Fed. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: La importación, exportación, compra o venta, distribución y comercialización de elementos o equipos, eléctricos mecánicos y para obras civiles; B) Industriales: La fabricación e industrialización y refacción de materias primas, aparatos, repuestos y accesorios para equipos electromecánicos, electrónicos y obras civiles; C) Asesoramiento: Consultoría y peritaje a empresas públicas, privadas, en materia de ingeniería industrial, civil, electromecánica y electrónica; D) Constructora: Proyecto, Dirección, montaje y ejecución sobre las materias citadas en el inciso c). — Capital: $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y administración: Será ejercida por Eduardo César Grasselli en el carácter de gerente con el uso de la firma social en forma individual. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 1.200.000 — Nº 50.860

LA JOYITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día su constitución por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 1982. Socios: Miguel Centarti, argentino, casado, empresario, nacido el 13|1|18, L.E. 3.333.027, domiciliado en Mendoza 740, Río Cuarto; Leve Aguirrezabal de Centarti, ama de casa, argentina, casada, nacida el 3|8|25, L.C. Nº 7.773.868, domiciliada en Mendoza 740, Río Cuarto; Susana Graciela Centarti, argentina, abogada, soltera, nacida el 3|1|52, DNI Nº 10.252.399, domiciliada en Tucumán 144, 8º "B", de la Ciudad de Córdoba; Miguel Angel Centarti, argentino, contador público, soltero, nacido el 10|12|50, L.E. Nº 8.473.200, domiciliado en Charcas 3137, 8º "D", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la cría y|o invernada de todo tipo de ganado; explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras y yerbateras; explotación de la actividad forestal y frutícola; compra, venta, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural, faenados o elaborados; establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados; explotación de cabañas para animales de pedigree; explotación de campos de terceros y de tambos; adquisición, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Capital Social: $ 20.000.000 que suscriben cada socio 5.000 cuotas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Esmeralda 736, 7º piso, oficina 701, Capital Federal. Socios Gerentes: Miguel Centarti y Miguel Angel Centarti.

La Abogada

$ 1.350.000 — Nº 50.943

NEVILLE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y reforma de contrato: NEVILLE Y CIA S.R.L., Corrientes 1485, piso 5º, 19, Capital Federal. Por instrumento de fecha 25 de enero de 1983. Se incrementa el capital social en la suma de $ 296.860.000 que se suscribe e integra totalmente en dinero en efectivo en este acto en las siguientes proporciones: a) George Joseph Neville pesos 267.120.000; b) Mateo Emilio Perry, $ 14.840.000; c) Irene Patricia Neville, $ 14.840.000. Reforma contrato social: Cláusula cuarta a partir de ahora queda de la siguiente manera. Cuarta: El Capital se fija en la suma de $ 300.000.000 divididos en 30.000.000 de cuotas sociales de $ 10 c/u que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: a) George Joseph Neville 27.000.000 de cuotas de $ 10 c/u. capital total 270.000.000. — b) Mateo Emilio Perry 1.500.000 cuotas de $ 10 c/u, capital total 15.000.000. — c) Irene Patricia Neville 1.500.000 cuotas de $ 10 c/u. capital total 15.000.000.

El Socio Gerente

$ 1.000.000 — Nº 50.993

MEJALENKO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Susana Carolo Mejalenko, divorciada, domiciliada en Entre Ríos 655, 7º piso, "A", de Capital Federal, nacida el 29 de junio de 1946, Licenciada en Publicidad, con D.N.I. Nº 5.237.478 y Nélida Beatriz O'Connor, soltera, domiciliada en Mendoza 1767, 10, piso "D" de Capital Federal, nacida el 16 de octubre de 1942, empresaria, con L.C. 4.750.214; ambas argentinas. 2) 9|2|83. 3) "MEJALENKO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Investigación de Mercado mediante el estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económicas y financieras, en las áreas comerciales, industriales y de servicios. Asesoramientos administrativos en todos los ramos de la actividad comercial, industrial, económica y financiera. 5) Domicilio legal: Avda. Corrientes 1515, 3º piso Oficina "D", Capital Federal. 6) 20 años a partir de la fecha de contrato. 7) Pesos 360.000.000, dividido en trescientas sesenta cuotas de un millón de pesos cada una de ellas, que las socias suscriben íntegramente e integran en bienes. 8) Administración y representación: a cargo de cualquiera de las socias en forma indistinta y a quienes se inviste con el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente

$ 950.000 — Nº 34.233

STRIGER Y PERASSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N 768 del 30|11|1982 el señor Raúl Ernesto Perasso, vende cede y transfiere a favor del señor Norberto Daniel Striger argentino soltero, 19 años emancipado, D.N.I. 16.315.446, las 10.000 cuotas de capital social de $ 10 valor nominal cada una que poseía en la sociedad STRIGER Y PERASSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un precio total de $ 10.000.000 y los ahora únicos socios Carlos Julián Striger y Norberto Daniel Striger resuelven modificar la cláusula primera del contrato social. — 3) Carlos Striger y Asociados S.R.L. — 4) Paraná 123, piso 6º, Of. 141|42, Capital Federal.

La Autorizada.

$ 450.000. — Nº 34.194

VICMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Victorio Falcomer, 52 años, casado, italiano, comerciante, Catriel Nº 5740, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 8.066.486; Vitto Ugo Falcomer, 22 años, argentino, casado, comerciante, Gavilán 1018, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.394.841; 2º) 30 de Noviembre de 1982; 3º) "VICMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Echeandía 3771, Capital Federal; 5º) La realización de todo tipo de construcciones civiles industriales, comerciales, ya sea por cuenta propia, o para terceros o en sociedad con terceros; 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Treinta millones de pesos ($ 30.000.000); 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios, quienes, como garantía, cada uno de ellos dará la suma de pesos 1.000.000; 9º) Uso de la firma social cada socios gerente en forma individual; 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio

$ 750.000 — Nº 50.961

TAZMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por instrumento privado de fecha 25 de febrero de 1983, la sociedad "TAZMIA S.R.L.", convienen modificar el objeto social y establecer nueva sede social. En consecuencia por unanimidad resuelven modificar el artículo tercero del contrato que quedará redactado de la siguiente manera. Tercero: La sociedad tiene por objeto a) La compra venta, mandatos, corretaje, comisiones y manipuleo de cereales, oleaginosas y sus productos; y b) La compra, venta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Resuelven asimismo establecer la sede social en la calle Esmeralda 931, 8º piso, letra "E" de Capital Federal.

El Escribano

$ 650.000 — Nº 50.924

GUILLERMO CACACE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Guillermo Fernando Cacace, 3|2|1944, argentino, comerciante, casado, L. E. 773.722, Avda. San Juan 4363, piso 9, A, Capital; Carmelo Gamboza, 21|9|1927, argentino naturalizado, comerciante, casado, L.E. 4.536.212, Av. San Juan 2070, Piso 10, A, Capital; Juan Bautista Landaburu, 23|2|1934, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.651.458, Rivadavia 2643, Piso 5 C, Capital; Victorio Salomone, 17|5|1916, argentino, despachante de aduana, casado, L. E. Nro. 144.079, Pacheco 2252, Piso 6, A, Capital. 2) 24|3|1983. 3) GUILLERMO CACACE Y ASOCIADOS S. R. L. — 4) Salta 226, piso 2º, Capital Federal. — 5) La realización de despachos de Aduana y la importación y exportación de libros y de revistas, hilados sintéticos, accesorios y repuestos para máquinas agrícolas y textiles. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000.000. — 8) 9) A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31|3 de cada año.

La Autorizada

$ 750.000. — Nº 34.193

MAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 12 de fecha 17 de marzo de 1983, se instrumentó la cesión de cuotas en la cual los Sres. Manuel Augusto Ferrer y Juan Raurell, con la conformidad de sus respectivas cónyuges en primeras nupcias Norma Carolina Muñiz de Ferrer y Mabel Graziano de Raurell, ceden y transfieren en forma absoluta, definitiva e irrevocable en partes iguales a favor de los dos socios restantes la totalidad de las cuotas que poseen en la mencionada sociedad o sea 2.500 cuotas cada uno por el precio total y convenido de pesos trece millones setecientos cincuenta mil para cada cedente. El capital social quedará distribuido entre los socios restantes Jorge Luis David y Jorge Bernardo Derman en la proporción de 5.000 cuotas de un mil pesos cada una valor nominal para cada uno de los cesionarios colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tenían. El contrato social de MAINE S.R.L. se inscribió en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1981 bajo el Nº 4003 del Libro 82 de Contratos de Responsabilidad Limitada con domicilio Legal en Nogoyá 4116, Piso 2, Dpto. 9 de Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 1.000.000 — Nº 34.190

DIMPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura pública número setenta y seis, folio 240 pasada ante el escribano Enrique Waiman, Jorge Aníbal Rao y Jorge Antonio Pesce ceden y transfieren a María Ester Navarro y Roberto Oscar Sameño la totalidad de las cuotas que los cedentes tienen en la sociedad. Son doscientas mil cuotas de mil pesos cada una, que cada uno de los cedentes tiene en un 50 % por un valor de trescientos noventa y un millones seiscientos ochenta y un mil trescientos pesos. Jorge Aníbal Rao cede a María Ester Navarro cien mil cuotas o sea ciento noventa y cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos y Jorge Antonio Pesce a don Roberto Oscar Sameño cien mil cuotas o sean ciento noventa y cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos. Se modifican las cláusulas primera y quinta. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de Dimpla Sociedad de Responsabilidad Limitada. El domicilio legal se constituye en la calle Florida número 470, piso segundo, oficina 216, de la Capital Federal; y con negocio establecido en Avenida Mitre Nº 3834|36, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los señores María Ester Navarro y Roberto Oscar Sameño, quienes revestirán en carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma en forma indistinta. Además por decisión unánime podrán designar a una tercera persona para ser investida con el carácter de Gerente, decisión que deberá constar en Acta. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. Para los fines sociales, los gerentes, en la forma indicada para el uso de la razón social podrán: a) Operar en toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados, y|o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales o especiales a favor de terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y|o administrativos relacionados con su giro comercial; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir y ceder créditos, permutar, dar y recibir en pago, efectuar contratos de locación y rescindirlos y celebrar cualquier contrato de cualquier naturaleza, haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativo de la capacidad de la sociedad, sino meramente enunciativa. No obstante lo establecido en el uso de la razón social, la sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los Gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, Ministerios, Secretarías de Estado Tribunales de todo índole, Cajas Nacionales de Previsión, Obras Sociales, Cajas de Subsidios y ante cualquier otra repartición creada o a crearse.

El Socio Gerente

$ 2.600.000 — Nº 50.957

ACLARACIONES

ARACRUZ

S.R.L.

Se comunica que en el aviso publicado el 10|2|83 bajo recibo Nº 31.595 de Aracruz S.R.L. se omitió consignar que los socios gerentes son los Sres. Jorge Domingo Arabetti y Ramón Cruces.

El Apoderado.

$ 150.000 e. 20|4 Nº 51.439 v. 20|4|83

CASA MONCAYO

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 26|11|82, bajo recibo Nº 29.213, se deslizó el siguiente error: donde dice: Casa Mocayo S.R.L.; debe decir: Casa Moncayo S.R.L.

El Apoderado.

$ 150.000 e. 20|4 Nº 51.438 v. 20|4|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a SILVIA MATILDE ARONOFF para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Hertzunsky, Osvaldo s|Aronoff, Silvia Matilde s|divorcio" y conteste la demanda bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes (artículo 334 del Código Proc.).

Buenos Aires, abril 12 de 1983. — Horacio R. Granero, secretario

$ 560.000 e.20|4 Nº 51.395 v.21|4|83

Nº 6

Juzgado Civil número seis, Secretaría 12, cita y emplaza a GUILLERMO BATISTI, para que comparezca a estar a derecho en el proceso sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. El Secretario.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1982.
$ 90.000 e.20|4 Nº 39.433 v.20|4|83

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a NICOLA GRANATA para que se presente a estar a derecho en autos "Granata, Nicola s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presuntamente fallecido al citado en caso de incomparencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires noviembre 23 de 1982. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario
$ 120.000 e.20|4 Nº 30.422 v.20|4|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la señora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28 a cargo del doctor Guillermo C. Mercado, cita y emplaza a BEATRIZ ESTHER DI LEO WIN y a LEIA SZPAK de LWOWISZ para que en plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos "Boquete Roberto c| Di Leo Win Beatriz Esther y Szpak de Lwowisz Leia s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que las represente.
Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, abril 13 de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 700.000 e.20|4 Nº 51.379 v.21|4|83

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA GIMENEZ para que se presente a tomar intervención en autos "Giménez, Juan Bautista s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presuntamente fallecido al citado en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1982. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 120.000 e.20|4 Nº 30.423 v.20|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza en los autos caratulados: "DI LULLO de GIANNANTONIO, ANA MARIA TERESA c|VIOLA, FELIPE OLEGARIO s|rescisión de boleto" a don León Augusto Giannantonio para que dentro del plazo de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1983. — Luis G. Köhler, secretario
$ 630.000 e.20|4 Nº 51.370 v.21|4|83

"Cítase a BEATRIZ ZUBIZARRETA DE FONSECA y a CRISTINA ZUBIZARRETA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente, en los autos caratulados "Prado, Julio c| Fonseca, Beatriz Zubizarreta de s|Posesión Vicenal", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Luis G. Köhler. Publíquese por dos días".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Luis Guillermo Köhler, Secretario.
$ 630.000 e. 20|4 Nº 51.534 v. 21|4|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado s|Ruggiero, Roque s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a ROQUE RUGGIERO para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Martha S. Lelusei de Pasina, Secretaria.
$ 560.000 e. 20|4 Nº 51.401 v. 21|4|83

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 3 hace saber por dos días al Sr. MODESTO ALVAREZ. "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. Autos y Vistos: No habiendo comparecido los demandados y de conf. con lo dispuesto por los arts. 542, 551, y 558 del C. P. Sentencio: Esta causa de trance y remate, y llévese adelante la ejecución contra Nerino Bonelli y Modesto Alvarez hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de diez millones de pesos con más sus intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Juan C. Forestier, Juez. Publíquese por dos días.
Carlos Alberto Trama, Secretario.
$ 700.000 e. 20|4 Nº 34.438 v. 21|4|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Alejandro Quintela, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en los autos: "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|Dinihab S.R.L. y otro s|Ejecutivo", cita al Señor RICARDO ORCAR ALONSO, a fin de que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1982. — Alejandro Quintela, Secretario.
$ 700.000 e. 20|4 Nº 51.404 v. 21|4|83

Nº 5

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primer Instancia de Comercio Nº 5, Dr. Horacio E. Miencke, por la Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, cita por dos días en el Boletín Oficial, para que el señor JOSE SCAFFIDE se presente en autos caratulados Olho S.A. Incidente de Calificación de Conducta, s|quiebra, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983.
Fernando J. Pozo, Secretario.
e. 20|4 Nº 1.555 v. 21|4|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Arana, Guillermo E. y otra s|ejecutivo", cita a LUCILA ESCUDERO a estar a derecho en dichas actuaciones, compareciendo por sí o por apoderado, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Federico Gigena Basombrío, Secretario.
$ 350.000 e. 20|4 Nº 34.424 v. 20|4|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15 de la Capital Federal, cita a "BUENOS AIRES MAQUINAS S.R.L." en los autos "Buenos Aires Máquinas S.R.L. s|pedido de quiebra por Kores S.A. a fin de que dentro de quinto día comparezca por sí no por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por cinco días, Buenos Aires, 24 de marzo de 1983..
Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.575.000 e. 20|4 Nº 34.437 v. 26|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría número 15 a cargo del Dr. Juan A. Vergara del Carril, de la Capital Federal en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Zambelli, Roque Valentín y otros s|ejecutivo" cita al codemandado don JOSE DOMINGO DI SANTO para que dentro del quinto día comparezca a estar en juicio y reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de ley.
Publíque por 2 días. Buenos Aires, 13 de marzo de 1983.
Juan A. Vergara del Carril, secretario
$ 560.000 e. 20|4 Nº 51.487 v. 21|4|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos caratulados Banco Juncal Cooperativo Limitado s|Scarcella, Espartaco Blas y otros s|ejecutivo, cita por el término de cinco días a ESPARTACO BLAS SCARCELLA y a MARGARITA EDITH FRANCO para que por sí o por apoderado se presenten a tomar intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Publíquese por 1 día. Buenos Aires, 6 de marzo de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 315.000 e. 20|4 Nº 34.425 v. 20|4|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados "TRANSF-METAL S.A. s| quiebra", se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 del mes de junio de 1983, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 30 del mes de junio de 1983, y el que se refiere al art. 40 el día 12 del mes de agosto de 1983. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada, y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el Síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo— es el Contador Norberto J. Volpe, con domicilio constituido en la calle Maipú 859, 8º piso, Unidad 22. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 31 del mes de agosto de 1983, a las 10 horas, a los efectos del art. 95 inc. 2º ley 19.551 —si correspondiera—, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.
María Elsa Uzal, Secretaria.
e. 20|4 Nº 1.557 v. 26|4|83

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, tramitan los autos "Lorenzini, Magdalena Esther y otro s|cancelación de certificado" en el que se resolvió disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del Banco del Buen Ayre, perteneciente a MAGDALENA ESTHER LORENZINI y FABIAN OMAR VEGA, por $ 196.873.600 (ciento noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos) con vencimiento el 17 de marzo de 1982, habiendo extendido el certificado bajo el Nº 21.228.

El presente Edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Buenos Aires, 11 de abril de 1983.
El secretario.
$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.441 v. 10|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano N 550, piso 6º, de Capital, comunica por quince días, en autos: "Oyarbide de Mencía, Pilar s|cancelación" Expte. Nº 11.001, que ha ordenado disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 14.600, emitido por CAJA DE CREDITO HERCO COOPERATIVA LTDA, con domicilio en Vera número 245, de Capital, a favor de Pilar Oyarbide de Mencía, emitido en fecha 4|5|82, con fecha de vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 217.913.424 Autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edicto; de no mediar oposición.
Publíquese edicto por quince días. Buenos Aires, 8 de abril de 1983.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10|5|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días el Concurso Civil de la Sra. MARTA GUILLERMA URRUSPURU de HENNING (L.C. Nº 4.235.108), Síndico Dr. Israel Stupnik, domicilio Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1983. Debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 4 de agosto de 1983, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (Acord. de la Excma. Cámara 13|11|57). Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes de los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la concursada el cumplimiento de los siguientes actos: a) constitución del domicilio procesal en la Capital Federal si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; b) presentación de los requisitos de individualización del art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1983.
Julio J. Peirano, Secretario.
e. 20|4 Nº 1.558 v. 26|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c|WEST, GUILLERMO, s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a Guillermo West, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese edictos un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.
Julio J. Peirano, secretario
$ 280.000 e. 20|4 Nº 51.403 v. 20|4|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal en autos "Fantelos Fernández, Julián c|Botbol, David y otros s|Rendición de cuentas" (Expte. Nº 5961), notifica: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. Atento lo solicitado y conforme a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal publíquense edictos por el término de dos días en el B.O. y La Ley citando a SIR JOHN S.A. y SIR JOHN S.A. (e.f.) a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Pas. Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983.
Javier E. Fernández Moores, secretario
$ 840.000 e. 20|4 Nº 51.365 v. 21|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|Plexus S.A. y Otro... s| Ejecutivo", cita por el término de cinco días a RICARDO OSCAR ALONSO, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.
Alberto M. R. Guerri, secretario
$ 560.000 e. 20|4 Nº 51.402 v. 21|4|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22 a cargo del doctor Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44 del doctor Marcos Roca, hace saber que en los autos caratulados "ALVEAR PALACE HOTEL S. A. s|quiebra - INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", expediente Nº 6.317 79 por resolución firme de fecha 15|3 82 se ha calificado la conducta de don Andrés Petroczy Von Wernitz como fraudulenta y culpable (artículo 235, incisos 1, 4, 6, 7, 8, 10, 12 y 13 ley Nº 19.551) don Esteban Petroczy Von Wernitz don Ludovico Vaitelis, don Carlos Pastene, don Alois Jarosch y doña María Esther Andrada de Marzzano como culpable (artículo 236, incisos 5, 8, y 12 Ley Nº 19.551). — La presente publicación por un día y sin cargo es a los efectos previstos por el artículo 248, inciso 7º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo 24 de 1983. — Marcos F. Roca, secretario
e.20|4 Nº Nº 1.559 v.20|4|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que en los autos caratulados: "OTERO DE NICOLETTI DELFINA y otra s|Cancelación de Certificado", en los que se ha dispuesto decretar la Cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo Nominativo Transferible Nº 3402729, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, el 28 de mayo de 1982, a favor de Sara Juana Elvira Anello y Delfina Otero de Nicoletti, por $ 27.592.[illegible] con vencimiento el 27 de julio de [illegible] ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de [illegible] pagaderos en la misma casa Bancaria. El presente se publicará en el Boletín Oficial por [illegible] días con diez días de intervalo entre cada anuncio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983.
Eduardo M. [illegible] secretario
$ 420.000 e. 20|4 Nº [illegible] v. 20|4|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de abril de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a RUTH HEDA, con domicilio en Tacuari 351, Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983.
María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.562 v. 20|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de abril de 1983, se concedió la nacionalidad a SEGUNDO BARTOLOME MESTANZA CUEVA, con domicilio en Galicia 653, 3º "15". Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 204 Nº 1.563 v. 20|4|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza a ROBERTO JUAN RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho de contestar la demanda en autos "Beati, Ricardo Clemente y otros c|Rodríguez, Roberto Juan y otros s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1983. —
Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 560.000 e.20|4 Nº 51.466 v.21|4|83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 34, cita a estar a derecho en juicio "SO[illegible] N B[illegible]ARCO F. c|[illegible] CALANDRO, HERMINA SARA y [illegible] s|cobro de alquileres" a doña Hermina Sara Becalandro, para que se presente dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 12 de 1983. —
José M. Pildain, secretario.

$ 490.000 e.20|4 Nº 51.406 v.21|4|83

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita por cinco días a DELIA LIA PLANES de PECCI para que se presente a estar a derecho en autos "Occidente Cai. Financiera S. A. c|Planes de Pecci Delia Lía y otro s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. —
Germán O. Galfrascoli, secretario.

$ 490.000 e.20|4 Nº 51.371 v.21|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 Publicación: Comienza: 20|4|83 Vence: 22|4|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13-4-83	ALEJANDRO PICOLLO	34.357
1	2	Carlos Alberto Vázquez	11-4-83	JOSE FRANCISCO DIAS NEVES	34.392
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11-4-83	OSCAR NORMAN COSTA	51.192
2	4	Horacio Roberto Granero	22-3-83	SALVADORA GAMBUZZA DE FODARO	34.354
2	4	Horacio Roberto Granero	11-4-83	ABRAHAM ASPIS	51.273
3	6	Alberto Ugarte	8-4-83	ELDA NORA INVERNIZZI DE TOMMASI	34.356
4	8	María del Carmen Aguirre	11-4-83	PEDRO ISAAC AVALOS	34.377
5	9	Martín Amorortu	8-4-83	VICTORIA EUCAI DE HASBANI	51.299
5	10	Alicia B. Alvarez	7-4-83	JOSE LAMBERTA	51.276
6	11	Hugo Carrillo	8-4-83	OLEGARIO RODRIGUEZ	34.351
6	11	Hugo Carrillo	25-3-83	DELFIN BUGEIRO	34.358
7	13	Rolando Hugo Falke	13-4-83	ALAJANDRA MARCANDALLI DE JANIN	51.193
8	15	Adolfo María Repetti	12-4-83	ALDO WALTER SOSA	34.342
9	18	Ernesto D. Julián	13-4-83	RODOLFO EZEQUIEL DE LOS SANTOS	51.191
9	18	Ernesto D. Julián	61-3-83	ADOLFO GUILLERMO FERREIRA	51.309
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8-4-83	BISMARK FERNANDO RODRIGUEZ	51.228
11	22	José María Irigaray	11-4-83	MARIA CELIA ROSA - CACERES DE SAUZE ALMAGRO O MARIA CELIA CACERES DE SAUZE ALMAGRO	34.366
11	22	José María Irigaray	6-4-83	CLAUDINA MARTINEZ DE RODRIGUEZ	51.172
12	24	Ezequiel E. Goitía	8-4-83	ERNESTO CASTAÑEDA O ERNESTO ANTERO CASTAÑEDA ARAOZ	
12	24	Ezequiel E. Goitía	11-4-83	MOISES ROZENBAUM	51.175
13	25	Fernando B. Menéndez	8-4-83	FRANCISCA KOGEL DE LARRETAPE	34.373
13	25	Fernando B. Menéndez	8-4-83	JOSE ANTONIO ARJEGO	34.383
13	25	Fernando B. Menéndez	13-4-83	JUAN BAUTISTA ORSI	34.391
13	26	María Celia García Zub[illegible]	18-3-83	MARIA DELIA GOYOAGA DE TERRONES	51.181
14	28	Guillermo C. Mercado	13-4-83	ADELA PASCUALA PIÑEYRO VDA. DE ODENA Y EMILIO VICTOR ODENA	51.297
14	28	Guillermo C. Mercado	28-3-83	JULIA ELENA PISANI VDA. DE BORRARO O JUDIT PISANI DE BORRARO	51.302
15	29	José Eduardo Russo	7-4-83	JUAN ANTONIO DELFINI	34.348
15	29	José Eduardo Russo	12-4-83	ALBERTO ESPADA	51.244
15	30	José Luis González	13-4-83	JOSE MARIA ORDIZ	34.336
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12-4-83	MARIA TERESA TABOSSI BENITEZ DE DILLON	51.204
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13-4-83	MARIA DECARLI DE DI CICCO	34.376
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24-3-83	CARMELO BUCCISANO	34.368
17	34	Tristán Bravo	28-10-82	JESUS ALEN	34.341
17	34	Tristán Bravo	5-4-83	RUBEN ROBERTO PANZA	34.388
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29-3-83	ANTONIA FRANCISCA JOSEFINA VICTORIA MARANO DE MIDDONNO	34.393
18	36	María Isabel Millán	23-3-83	HECTOR FELIX DOMENECH	51.182
18	36	María Isabel Millán	11-2-83	MARIA PRATICO DE FICARRA	51.232
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11-4-83	FRANCISCA ADELINA REGATUSO DE DJERDI	34.349
20	39	Luis José Ca[illegible]	11-4-83	DINORAH EMILIA FREDDI DE BRUSCO	34.335
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22-3-83	AMELIA MARTINEZ DE SCARPATI	34.362
21	41	Luis Guillermo Köhler	24-3-83	LUIS SAUL KIPER	34.345
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11-4-83	JORGE SANTIAGO	51.288
23	45	Ana M. Beneventano	8-4-83	AMANDA AMELIA PASTOR DE ERRECALDE	51.194
23	46	Félix G. de Igarzábal	7-2-83	JULIANA RULLI VDA. DE MONTIEL	34.353
24	48	Rubén H. Malatesta	11-4-83	JOSE NUÑEZ ALVAREZ	34.382
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12-4-83	JOSEFINA AMBROS DE GARCIA	51.227
25	50	María Eugenia Giraudy	7-4-83	ESTEBAN HECTOR BOZZOLA	34.361
26	51	Julio César Dávolos	11-4-83	ASUNCION VAZQUEZ DE FACCO	34.350
26	52	Julio César Dávolos	6-4-83	JUAN MIGUEL ALLE	51.303
26	52	Jorge A. Quagliardi	28-3-83	CONCEPCION MAENZA VDA. DE INGRASSIA	51.195
27	53	Beatriz Alicia Verón	12-4-83	ALBERTO BOCCIA	34.378
27	54	Miguel Angel Secchi	7-4-83	ANGEL DI NARDO O DINARDO Y FRANCISCA ESCANDE DE DI NARDO	34.355
28	56	Daniel Rubén Tachella	7-2-83	ALBERTO MARIA LEMOS	51.233
29	58	Marta Amelia Beiró	5-4-83	HERMINIA HORTIGUEIRA DE FRANCISCO	34.360
29	58	Marta Amelia Beiró	15-4-83	ALEJANDRO AUGUSTO BLANCHET	51.212

e. 20|4 Nº 73 v. 22|4|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	7| 4|83	MARIO MARCOS RODRIGUEZ Y LO TURCO	3	Infracción Art. 173, Inc. 9º, Cod. Penal.
4	111	Omar Alberto Facciuto	7| 4|83	EUSEBIO MARIO RODRIGUEZ	3	Infracción al Art. 173, Inc. 9º del Código Penal.
7	120	Armando L. Romano	5| 4|83	JUAN CARLOS CASTAÑO	3	Infracción a la Ley Nº 20.771.
7	120	Armando L. Romano	6| 4|83	ALFREDO JOSEF	3	Delito de encubrimiento.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	8| 4|83	MANUEL ALONSO	3	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, Nº 3.846.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30| 3|83	PEDRO ROMANO	3	Defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30| 3|83	JORGE PABLO SALOMENE	3	Hurto.
21	163	Marta L. Campanella	1º| 4|83	RUFINO MIRANDA	3	Robo a mano armada.
21	163	Marta L. Campanella	8| 4|83	ROBERTO O MARIO MINICUSI, ALIAS ROBERTO COSTA	3	Defraudación.
21	165	Elena do Pico Farrell	8| 4|83	CARLOS RUEDA	3	Hurto.
22	148	Eduardo B. Styrsky	5| 4|83	LEYDA ESTHER VERA GRACIAS	3	Estafa.
23	139	Enrique Mario Pose	7| 4|83	JORGE RAUL ARBELAIZ	3	Delito de Estafa.
23	139	Enrique Mario Pose	8| 4|83	ROQUE ROBERTO VIDELA	3	Encubrimiento.
25	145	Vicente A. Cisneros	6| 4|83	OSVALDO CORES	3	Delito de robo.
25	161	Daniel R. Carro	25| 3|83	CARLOS MIGUEL PEREZ	3	Estafa.
30	169	Diego Fernández Alonso	6| 4|83	JUAN CARLOS RONDINA	3	Tentativa de robo.
30	164	Juan Carlos J. Cardinale	30| 3|83	JACINTO TOMAS GHIGLIA	3	Hurto.

e. 20|4 Nº 20 v. 20|4|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	24 3|83	ELSA BERNAL DE LESCH	3	Nº 500|69 infracción al Art. 302 del Código Penal.
3	6	Ana E. Baldán	22 3|83	NATALIO YANKILEVICH	3	Contrabando.
4	7	Susana Pellet Lastra	11 4|83	EDUARDO ALFREDO MARUCCI	3	Nº 1.668, contrabando.
8	16	Mónica M. Iguíñiz	25 3|83	ANGELICA WAZIUTA	3	Infr. Art. 302 del C. Penal.

e. 20|4 Nº 21 20|4|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 15.634. — Autos y Vistos... Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don EDMUNDO LOTHAR BENETKA, hijo de don Edmundo Leopoldo y de Doña Gisela Nikolski, nacido el 12 de setiembre de 1939 en Capital Federal, titular de L. E. Nº 4.568.513, y cuyo último domicilio fue en la calle Santa Rosa 2544, de Florida, partido de V. López, Pcia. de Buenos Aires en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc. a) de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese al Reg. de Cartas de Natural. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (artículos 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos interlocutorios.

San Martín, 25 de marzo de 1983.— Luis Angel Córdoba, Juez Federal. Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 20|4 Nº 1.586 v. 20|4|83

Expediente Nº 15.631. — Autos y Vistos... Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña NELIDA MARIA ESCALONA hija de don Melchor y de doña Esperanza Fernández, nacida el 11 de enero de 1927 en Capital Federal, titular de L.C. número 5.318.529 y cuyo último domicilio fue en la calle Asamblea 287, de Boulogne, patido de San Isidro, Pcia. de Bueños Aires en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc. a) de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese al Reg. de Cartas de Natural, y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (artículos 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente achívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Luis Angel Córdoba. Juez Federal.

San Martín, 17 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 20|4 Nº 1.587 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 15.633. — Autos y Vistos.. Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de Nacionaldidad de doña MARTA HOENG, hija de don Samuel y de doña Cipa Bluma Wainer, nacida el 24 de enero de 1928, en Capital Federal, titular de L.C. Nº 281.845 y cuyo último domicilio fue en la calle Gral. Horos 600, de Villa Lynch, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art 7, inc. a) de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese al Reg. de Cartas de Natural, y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (artículos 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

San Martín, 17 de marzo de 1983. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 20|4 Nº 1.588 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 15.632. — Autos y Vistos... Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalida de don ROBERTO GIANONNI, hijo le don Joseph Richard Marcel y de doña Linda Anna Campagnolo, nacido el 16 de setiembre de 1950, en Capital Federal, titular de L.E. Nº 8.443.813 y cuyo último domicilio fue en la calle Gablenz 625, L. del Palomar, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc a) de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal; publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese al Reg. de Cartas de Natural. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (artículos 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios

San Martín, 17 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

e. 20|4 Nº 1.584 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 11.779 — Autos y Vistos... Considerando: Resuelvo: Declarar la ciudadanía de don DIEGO FERNANDO CARVAJAL, soldado conscripto clase 1962, titular de Mtrícula Nº 14.871.220 y cuyo último domicilio fue en la calle Saavedra y Perada de Moreto, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 12, inc. h) de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese al Reg. de Cartas de Natural. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (artículos 22 y 28 de la ye 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

San Martín, 18 de marzo de 1983. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal. Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 20|4 Nº 1.585 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 66.157. — Y Vistos... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CATALINA PETROVIC DE DUSPER, C.I. Nº 4.022.184, nacida el 7 de junio de 1934 en Croacia, Yugoslavia, hija de José Petrovic y de María Burul domicilada en la calle Maipú 1118, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese.

San Martín, 9 de noviembre de 1982.— Luis M Pérez Rabellini, Juez Federal. Carlos R. Compaired, secretario.

e. 204 Nº 1.575 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 66.128. — Y Vistos... Resuelvo: Conceder la Nacionalida Argentina a RUDECINDO RODRIGUEZ LOPEZ, C.I. 7.839.154, nacido el 13 de junio de 1953, en Orense, España, hijo de José Rodríguez y de Verónica López, domiciliada en la calle J. C. Campion 18888, Aldo Bonzi, Matanza, Bs. As.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese.

San Martín, 9 de noviembre de 1982.— Luis M Pérez Rabellini, Juez Federal. Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20|4 Nº 1.576 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.321. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ALEJANDRO ALBERTO LLONTO, C.I.P.F. Nro. 6.109.938, hijo de Mario Gilberto Llonto y de Elba Yolanda Scarvaci, nacido el 6 de abril de 1958 en Chiclayo, Perú, domiciliado en Lincoln 626, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nro. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 204 Nº 1.566 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.457. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CARLOS MARTINEZ ORUE, C.I.P.F. Nro. 11.194.672, hijo de Alipio Martínez y de Dionisia Orue, nacido el 16 de julio de 1959 en Caazapa, Paraguay, domiciliado en Marconi 708, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nro. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 20|4 Nº 1.567 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.249. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JIN YUEH SUEN, D.N.I. Nº 92.312.526, hija de Suen Chyang Yei y de Eun Shu Man, nacida el 5 de enero de 1922 en Masan, Corea, domiciliada en Av. de Mayo 979, Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nro. 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 20|4 Nº 1.568 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 9.376. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina, por naturalización a doña LIDIA BUHAJEWSKYJ, nacida el 1º de enero de 1947 en Bagnalia, Nápoles, Italia, de estado vicil: divorciada, titular de cédula de identidad número 4.019.977, otorgado por policía federal y con domicilio en la calle Aguapey 248, de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesa por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Not. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 20|4 Nº 1.583 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 9606. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por nautralización a doña Ana María Di Marino, nacida el 24 de julio de 1944 en Cava di Terreno, Salerno, Italia, de estado civil: casada titular de Cédula de Identidad número 4.024.359, otorgada por policía federal y con domicilio en la calle Cipolletti Nº 605, de Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la ley 21.795, la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia y la obedicencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Not. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

San Martín, 11 de marzo de 1983. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

e. 20|4 Nº 1.581 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 8756 — Autos y Vistos... Considerando... Resuelve: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JAIME PATRICIO OLIVER, nacido el 15 de junio de 1914, en Liverpool, Waton, Inglaterra, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 855.191, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle: Juan B. Justo Nº 1680, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art.t 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Not. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 20|4 Nº 1.582 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Administrativo, San Martín 8 de marzo de 1983, Austos y Vistos expediente Nº 59.175|83. Austos y Vistos Considerando Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA SOKOLOSKI, nacida el 6 de octubre de 1920, en Lwow, Polonia, de estado civil viuda, titular de la C.I. Nº 2.331.634, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle San Luis 1142 de San Miguel, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización,

artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.507 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Administrativo, San Martín 8 de marzo de 1983, expediente Nº 58.392. Autos y Vistos Considerando: Resuevo declarar ciudadano argentino por naturalización a don FRANCO KLEMENC, nacido 25 de enero de 1916, en Eslovenia. Yugoslavia, estado civil casado, titular de C.I. 4.023.130, otorgada por Pol. Fed., y con domicilio en la calle D'Amico 1547, de El Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.608 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer. y Contenc. Administrativo. San Martín, 8 de marzo de 1983, Autos y Vistos: ... Exped. Nº 58.156, y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ERVE ROGELIO CORVALAN DE LOS SANTOS, nacido el 17 de junio de 1954, en Paraguay, de estado civil casado, titular del D.N.I. Nº 92.001.279, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, en la calle Viga 2457, de Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 23 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.609 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Administrativo, San Martín 8 de marzo de 1983, Austos y Vistos expediente Nº 57.471, y Considerando Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don TITO RUBEN ARISPE, nacido el 1º de enero de 1964, en Cochabanba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de C.I. 9.467.277 otorgada por Pol. Fed., y con domicilio en calle San Antonio 700 de Merlo, Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 23 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.610 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.304 — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FELIPE SCHMIDT, C.I. P.F. Nº 1.662.620, hijo de Miguel Schmidt y de Cecilia Fiedermudz, nacido el 6 de diciembre de 1913 en Banat, Yugoslavia, domiciliado en Primera Junta 654, Libertad, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Peréz Rabellini, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Carlos R. Campaired, secretario.

e. 20/4 Nº 1.564 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.340 — Autos y Vistos... Considerando... Resuelve: Conceder la Nacionalidad Argentino a ESTEBAN PREMUZIC, C.I. P.F. 7.248.008, hijo de Imbro Premuzic y Bárbara Truscek, nacido el 16 de febrero de 1942 en Orehovec, Croacia, Yogoeslavia, domiciliado en Intendente Alvear 440, San Andrés, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Carlos R. Campaired, secretario.

e. 20/4 Nº 1.565 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.096. — Y Vistos ... — Considerando ... — Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ALFREDO PADIN DOMINGUEZ, C.I.P.F. número 5.893.285, hijo de Faustino Padín y de Trinidad Dominguez, nacido el 3 de setiembre de 1941 en Fontevedra, España, domiciliado en Pasaje González 2419, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20/4 Nº 1.569 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. Expte. Nº 63.505. — Y Vistos ... — Considerando: ... — Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ERNA ROSA MAUREIRA ESCUDERO DE VERGARA, C. I. P. F. Nº 4.977.793, hija de Carlos Maureira y de Milagro Escudero, nacida el 28 de diciembre de 1919 en Linares, Chile, domiciliada en Conesa 1445, Muñiz, Pdo. Grl. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentdo que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20/4 Nº 1.570 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 66.929. — Y Vistos: ... — Considerando: ... — Resuelvo: Conceder la Nacionalilad Argentina a JAIME ISER ELKIN, C.I.P.F. Nº 3.353.790, hijo de Abraham Elkin y de Sofía Novisky, nacido el 15 de diciembre de 1924, en Calvarios, Mariámpoles, Lituania, domiciliado en Rolland 523 Villa Tesei, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionadla.

Regístrese ,y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 20/4 Nº 1.571 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 63.500. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JORGE FURMANKIEWICZ, C.I.P.F. Nº 4.025.377, hijo de Carlos Furmankiewicz y de Sofía Jakuvouska, nacido el 10 de enero de 1949 en Deddington, Gran Bretaña, domiciliado en Gelly y Obes 916, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7º y 8º del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

20/4 Nº 1.572 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 63.499. — Y Vistos... Considerando ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DANUTA ANTONIA FURMANKIEWICZ de BALZARI, C.I.P.F. Nº 4.025.376, hija de Carlos Furmankiewicz y de Sofía Jakobouska, nacida el 10 de mayo de 1946 en Trani, Italia, domiciliada en Fermi Nº 2436, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 1º de febrero de 1983. Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 20/4 Nº 1.573 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.336. — Y Vistos ... Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a AMADEO JANTAREV, C.I.P.F. Nº 4.037.099, hijo de Juan Jantarev y de Sofía Weber, nacido el 1º de febrero de 1927 en Belgrano, Yugoeslavia, domiciliado en Soler 1117, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenanada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini. Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1982. Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 20/4 Nº 1.574 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial Contencioso Administrativo. Autos y Vistos: Expediente Nº 15.629. Considerando: Resuelvo declarar la pérdida de la nacionalidad de doña BEATRIZ NOEMI CAAMAÑO, hija de don Adolfo y de doña Rosa Soleinocca, nacida el 8 de noviembre de 1945, en Capital, titular de L.C. 5.073.77[illegible] y cuyo último domicilio fue la calle Güemes 190, de Villa Progreso, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inciso a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 17 de marzo de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 20/4 Nº 1.589 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo. Autos y Vistos expediente número 15.623. Considerando: Resuelvo declarar la pérdida de la nacionalidad de don JULIO CESAR AQUINO, hijo de don Miguel Gerónimo y de doña María Juliana Rem nacido el 12 de mayo de 1931, en Capital Federal, titular de la L.E. 4.493.911 y cuyo último domicilio fue en la calle R. O. del Uruguay 37, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art 7, inciso a) de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (art. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 18 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 20/4 Nº 1.590 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo, San Martín, 10 de febrero de 1983. Expediente Nº 8.052. Autos y Vistos. Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA MAGALI SOSSA PADILLA, nacida el 24 de diciembre de 1962, en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltera, titular de la C.I. 10.929.584 otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Bogotá 2230, de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 24 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también renuncia de obediencia y fidelidad debida o todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis M. Férez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 10 de febrero de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 20/4 Nº 1.591 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Autos y Vistos este Exp. Nº 59.528 Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NELIDA SUSANA LEAL, nacida el 30 de setiembre de 1948, en Colonia, Uruguay, de estado civil soltera, titular la C.I. 11.100.615 otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle España 1271, de Marcos Paz, partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.613 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contenc. Administrativo: Autos y Vistos: Exp. 58.659. Considerando: Resuelvo declarar ciudadana argentina, por naturalización a doña MARIA GLADYS CORVALAN DE LOS SANTOS, nacida el 20 de enero de 1948, en Encarnación, Paraguay, de estado civil casada, titular del Documento Nacional Nº 92.001.277, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Necochea 1110, de Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Esta-

do. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.613 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo: Autos y Visto. Expediente número 58.391. Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña PAGE IRENE LILIAN, nacida el 30 de junio de 1914, en Inglaterra, de estado civil viuda, titular de la C.I. Nº 3.456.945, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Alvear 412, de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley número 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.611 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo: Autos y Vistos expediente Nº 58.500. Considerando: Resuelvo Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PETRONILA MONTAÑO MENDOZA, nacida 31 de enero de 1953, en Sta. Cruz, Bolivia, estado civil casada, titular de C.I. 7.691.452 otorgada por Pol. Fed. y con domicilio en la calle Tucumán 2749, Bella Vista, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro de' plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 7 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.612 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 57.555. — San Martín, 15 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don RIVERTI ORFEO, nacido el 30 de abril de 1931 en Vicenza, Italia, de estado civil divorciado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.650.401, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Eduardo Costa 1876 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.614 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 57.210. — San Martín, 15 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña ZDOROVEAC MANEA, nacida el 28 de octubre de 1912 en Rusia, U.R.S.S., de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 4.670.322, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Intendente Ballester 3560 de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.615 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 57.776. — San Martín, 18 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: RESTITUTO CHAVEZ, nacido el 10 de junio de 1931, en Encarnación, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.384.708, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Martín Coronado 4472 de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.616 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 57.842. — San Martín, 9 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: JUAN ANDRES EVTUSHENKO, nacido el 4 de enero de 1927 en Owski Rusia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.879.041, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Condarco 4756 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 9 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.617 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 58.592. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE FARACI, nacido el 14 de noviembre de 1941., en Mazzareno, prov. de Caltanisseta, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.234.610, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Luis Agote 555 de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 7 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.592 v. 20/4/83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 57.852. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LARA PIMIENTA JUAN, nacido el 24 de mayo de 1946, en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.194.511, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Monseñor Larumbe 2575, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso secretario.

e. 20/4 Nº 1.593 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 58.393, Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIJA POLJSAK, nacida el 15 de agosto de 1900 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.017.473, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle D'Amico 1547 de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 4 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.594 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 58.343/82, Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ELENA HERMIDA nacida el 15 de junio de 1946 en Burgos, España, de estado civil casada, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.618.903, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 3470 de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.595 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 58.985, Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA CELSA MANCUELLO, nacida el 3 de enero de 1919 en Asunción, Paraguay de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad número 5.736.154, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Tres Sargentos 1919 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 9 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.598 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 57.926, Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don COZZUOL ARTURO OTELLO, nacido el 3 de setiembre de 1925 en Treviso, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 2.813.916, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Zufriategui 933 de Vicente López, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley número 20.581.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.599 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 58.062, Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ANTONIA ESPOSITO, nacida el 18 de diciembre de 1923 en Avellino, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.018.073, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Casacuberta 3643 de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 9 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20/4 Nº 1.596 v. 20/4/83

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 58.531, Autos y Vistos: ... Considerando: ..., Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NUNDIA ROSALBA MENDIETA MARTINEZ, nacida el 19 de marzo de 1961 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identi-

dad Nº 11.044.164, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 2568 de Moreno, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 7 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.597 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 57.216. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GONCALVES FERNANDO AFONSO, nacido el 16 de octubre de 1955, en Mirando Do Douro, Portugal, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.046.463, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Mariano Moreno 1235 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.600 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 50.501. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don HAMPTON COLVIN SYDNEY LLEWELLYN, nacido el 17 de abril de 1916, en Hamshire, Gran Bretaña, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.537.474, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Sturiza 673 1º C, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.601 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 56.513. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BITENO BARBARA, nacida el 9 de noviembre de 1943, en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.046.890, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Zapiola 1628 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.602 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 59.039|82. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DARIO ORSINI, nacido el 16 de setiembre de 1923, en Guiliano di Roma, Frosinone, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.499.789, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Estrada 3975 de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.603 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 58.624. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LILJANA ANSALDO BARRA, nacida el 13 de octubre de 1960 en Bogotá, Colombia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 8.190.676, otogada por Policía Federal y con domicilio en la calle Chubut 833 de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 8 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.604 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 57.383. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GLYNNE SLADE FLOYER WILLIAMS, nacido el 8 de noviembre de 1939, en Gran Bretaña, Inglaterra, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.380.960, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Catamarca 2570 9º B, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.605 v. 20|4|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comer., y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 57.925. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE FERNANDEZ LORENZO, nacido el 17 de mayo de 1924, en Orense, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.291.151, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ana Guerrieri 785, de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.506 v. 20|4|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 56.771. — San Martín, 15 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BARROZO BAUTISTA TIBURCIO, nacido el 11 de agosto de 1930, en Potosí, Bolivia, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad número 119.295, otorgado por Policía de Salta y con domicilio en la calle Tira 14, piso 2º, Dpto. 817, de Ciudadela Norte, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas oportunamente archívese. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|4 Nº 1.618 v. 20|4|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. Lomas de Zamora, diciembre 7 de 1982. — Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a doña INMACULADA BAUDILLE DE BRAVO, nacida el día 26 de septiembre de 1933, en Reggio Calabria, Italia; poseedora de C.I. Nº 5.228.795 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Loria 135 4º A, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, 5 de abril de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.577 v. 20|4|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2; Lomas de Zamora, noviembre siete de 1982. Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a doña INES CZUJKO, nacida el 25 de mayo de 1961 en Rusia, URSS, poseedora de C.I. Nº 9.180305 de la Policía Federal, y con domicilio en la cale El Plumerillo 986, Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires. Notifíquese, regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 5 de abril de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.578 v. 20|4|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 22 de marzo de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a doña MARIA DEL CARMEN PEREZ DE BRAGHINI, que se identifica mediante Cédula número 6.625.996, expedida por la Policía Federal, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 3 de julio de 1930, hija de Alfonso Pérez Suárez, y de Pastora Angela Ambrosoni de Pérez Suárez, ambos uruguayos, de estado civil casada con José Antonio Braghini, argentino, domiciliada en calle Mitre 424, Concordia, Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese". — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 6 de abril de 1983. — Florentino V. García, secretario.

e. 20|4 Nº 1.579 v. 20|4|83

RIO NEGRO

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Viedma Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Gallardo Mendez Sonia Claribel s|naturalización", expte. número 492, año 1979 ha sido acordada la naturalización Argentina a doña SONIA CLARIBEL GALLARDO MENDEZ, por Resolución de fecha 8 de marzo de 1983. — Publíquese por un día.

Viedma, 8 de abril de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.580 v. 20|4|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Barria Juan De Dios s|carta de ciudadanía", expediente 1.797, año 1978, con fecha 13 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JUAN DE DIOS BARRIA, nacido el 14 de agosto de 1922 en Puertos Varas, Chile, hijo de Francisco Barria y Rosario Uribe.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. L. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.618 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Melgarejo Alejandrina Elisea s|carta de ciudadanía", expediente Nº 744, año 1980, con fecha 16 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ALEJANDRINA ELISEA MELGAREJO, nacida el 26 noviembre de 1940 en Yabebyry, República del Paraguay, hija de Edelmiro Melgarejo Cortés.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.619 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Sisul Ocampo Hermes Atanasio s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.044, año 1980, con fecha 16 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don HERMES ATANASIO SISUL OCAMPO, nacido el 2 de mayo de 1954 en Pilar, República de Paraguay, hijo de Santiago Sisul y Crispina Ocampo.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.620 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Peric Goran s|carta de ciudadanía", expediente Nº 865, año 1980, con fecha 7 de abril de 1981, se ha dicta sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don GORAN PERIC, nacido el 15 de diciembre de 1950 Makarska, Yugoslavia, hijo de Ivan Goroslav Peric y Antonia Vrbanac.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.621 v. 20|4|83

El Sr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Denis Andrés s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.581, años 1978, con fecha 9 de abril de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ANDRES DENIS, nacido el 26 de agosto de 1923 en Yataiti, República del Paraguay, hijo de Juan Regis Denis y Florentina Rivas.

Resistencia, 5 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.622 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Tomoff, Petra s|carta de ciudadanía", expediente Nº 837, año 1978, se ha dictado

sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña **PETRA TOMOFF**, nacida el 15 de agosto de 1927 en Orejovisa, Branchanska, Bulgaria, hija de Jorge Tomoff y Bata Basileff.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.623 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cura, Afife s|carta de ciudadanía", expediente Nº 915, año 1980, con fecha 6 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña AFIFE CURA, nacida el 15 de abril de 1922 en Dures, Departamento Bhalbek, Líbano, hija de Manuel Cura y María Dualibe.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.624 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Brizuela Cuenca, Salvadora s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.152, año 1980, con fecha 7 de abril de 1981, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña SALVADORA BRIZUELA CUENCA, nacida el 11 de setiembre de 1954 en Arroyos y Esteros, República del Paraguay, hija de Francisco Brizuela y Faustina Cuenca de Brizuela.

Resistencia, 30 de marzo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.625 v. 20|4|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Orue, Enrique s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.737, año 1978, con fecha 17 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don: ENRIQUE ORUE, nacido el 3 de febrero de 1917 en Quiíndy, República del Paraguay, hijo de Valentín Orue y Patrocinia Fleita.

Resistencia, 5 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.626 v. 20|4|83

PARTIDOS POLITICOS

JUJUY

A los fines dispuestos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del doctor Carlos Magnus Topp, Secretaría doctora Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL-SOLICITA RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" expediente Nº 68|83 que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 12 de enero de 1983, es la de Partido para la Democracia Social Distrito Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 11 de abril de 1983.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria

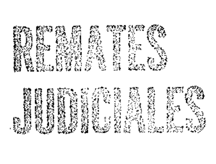
e. 20|4 Nº 1.560 v. 22|4|83

SALTA

El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17 apéndice 20 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO SOCIALISTA, adoptó dicho nombre partidario con fecha 15 de febrero de 1983 (Expediente Nº 832, Letra P, año 1983). Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta 11 de abril de 1983. —
Luis V. Outes, secretario

e. 20|4 Nº 1.561 v. 22|4|83



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|BEADES, MARCOS y otros s|ejecución hipotecaria - Expte. 28.134", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 27 de abril del corriente año a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Comandante Nicanor Otamendi, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano oficial del mismo, como lote dos de la quinta cuatro, que mide 29 m. 00 de frente al S. por 87 m. 50 o sea una superficie total de 2.537.50 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección C, Qta. 3, Parc. 11. — Partida Inmobiliaria 3268. — Se trata de una casa habitación antigua, que se ubica en la calle 25 de Mayo entre las de Antártida Argentina y 1º de Mayo y que consta de dos piezas, un depósito, galería, cocina y w. c. a los fondos; en regular estado de conservación. Según informe del martillero de fs. 115. — Se encuentra ocupada por el señor Saúl Horacio Daudau, Estela Lizaso de Daudau y dos hijos, y el señor Ramón Fernández y Mabel Beottas de Fernández, sin que puedan acreditar los títulos de dicha ocupación. — Este inmueble se subasta como desocupable, sin que el título no presentado pueda ser oponible al comprador. — Visitar de 10 a 12 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 8.386.334 al contado, seña 20 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.680.000 e. 20|4 Nº 51.413 v. 21|4|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "COPELLO DARIO HERNAN c|DOMINGUEZ MARIA GRACIELA s|acción reivindicatoria" Exp. Nº 24.164|977 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de abril de 1983 a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el Inmueble ubicado en la calle Paraguay Nº 875|77|79|81|83 - con entrada común por el Nº 877 - entre las calles Esmeralda y Suipacha UF - 41 - (Letra "D") del 3º piso de esta Capital Federal, compuesto de: Una sola entrada directa living-comedor, pasillo comunicación a un dormitorio con placard de 8 ptas. corredizas, cocina instalada y baño instalado, azulejos. — Existiendo placard en el living-comedor y pasillo. — Estado conservación bueno. — Pisos parquet y mosaicos. — Base pesos 58.926.272. — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — Superf. 34,50 metros cds. Ad-Corpus - Porcentual 1.06 por ciento. — Adeuda imp. Municip. $ 708.000. — O.S.N. $ 685.205. — Expensas $ 408.027 - s|a reajustes. — Según acta constatación el inmueble es ocupado por personas que estan al cuidado de la unidad funcional, no abonando suma alguna en ningún concepto de alquiler. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.520.000 e. 20|4 Nº 51.410 v. 22|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en autos caratulados: "BLANCO OMAR O. CASA BLANCO s|quiebra s|Incidente de Subasta", Expediente Nº 47.341, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 29 de abril de 1983, a las 10.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "Ad Corpus" cinco lotes de terreno ubicados en el Barrio Las Catonas, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, que se detallan a continuación: Lote Nº 20 desocupado Sup. 212 m2. — Base pesos 11.257.666. — Lote Nº 27 desocupado Sup. 210 m2. — Base $ 22.515.400. — Lote Nº 28 desocupado Sup. 256 m2. — Base $ 21.711.266. — Lote Nº 29 desocupado Sup. 242 m2. — Base pesos 20.907.260 y el Lote Nº 24 que tiene una construcción en parte de su terreno con el Lote Nº 25 que se encuentra ocupado. — Sup. 225 m2., Base $ 216.374.130. — Seña 20 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Los lotes desocupados 20; 27; 28 y 29 pueden visitarse libremente, en cuanto el Lote Nº 24 su visita se realizará con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en su oficina. — Corre por cuenta del comprador del Lote Nº 24 todos los gastos y diligencias que correspondan para la división de la vivienda y el desalojo de las personas que lo habitan. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$ 4.200.000 e. 20|4 Nº 51.414 v. 26|4|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio: "ANILIMPORT S.A. C.I. s|Quiebra", Expte. Nº 7.764, que los martilleros Eduardo Saravia y Benjamín Villafañe rematarán el martes 3 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: a) Primeramente y por intermedio del martillero Saravia saldrá a la venta la unidad funcional Nº 15 del segundo piso de la finca calle Lavalle 1165|67|69|71, con entrada por el Nº 1171, entre las calles Libertad y Cerrito, Capital Federal. — Cuenta con tres líneas telefónicas y una de télex. — Desocupada. — La unidad tiene destino de oficina, una superficie cubierta de 115,24 m2 y un porcentual de 1,76 por ciento. — Se compone de hall de entrada, pasillo de circulación, un ambiente grande y 4 despachos (dos de éstos corresponden a un solo ambiente dividido en dos por un mueble que no integra esta venta) y baños para ambos sexos, ubicados fuera de la unidad. — Cuota de expensas primer bimestre de 19.3: $ 3.683.374; deuda por expensas al 28|2|83: $ 41.833.519. — Venta al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Base: pesos 1.500.000.000, y b) Seguidamente por intermedio del martillero Villafañe, se venderán los bienes muebles que se encuentran depositados en la oficina descripta precedentemente, entre ellos: escritorios de madera y metálicos; mesa directorio; sillas; sillones; armarios; ficheros; estanterías; mueble divisor de 4 cuerpos de madera y fórmica; heladera familiar "Patrie"; aspiradora Yelmo; lustradora; caja de seguridad "Vetere"; cuatro acondicionadores de aire "Delm" y uno "York"; cafetera AEG; Telex Siemens (la línea no está incluida); lámparas. — Venta al contado y Sin Base. — Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento. — El inmueble y los muebles se exhibirán de lunes a viernes de 11 a 13 horas, a partir del lunes 25 de abril y hasta el lunes 2 de mayo próximo inclusive. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 6.125.000 e. 20|4 Nº 51.411 v. 26|4|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un (1) día, en autos: "FEREX S.A. s|Quiebra", (Expte. 57.579|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 25 de abril de 1983 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital, 2º piso, los bienes inventariados en autos: "Una máquina mimeógrafo marca Facit; una máquina de calcular Olivetti multisuma 20 número A821083; 2 ficheros metálicos de 4 y 2 cajones; 7 percheros metálicos de pie; 1 caja fuerte; dos armarios metálicos de 2 puertas corredizas., etc.". — Sin base, al contado y en lotes. - Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento todo en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. — Se exhiben en Tucumán 1610, 3º piso, el día 22 de abril en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 20|4 Nº 1.556 v. 20|4|83

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio "NOTABIL S.A. c|BERNI CARLOS RUBEN s|Ejecutivo", Exp. número 149.225 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Viernes 22 de abril de 1983 a las 14.00 horas en calle Sarmiento 2343, piso 4º Of. "A", Capital, los siguientes bienes que se exhiben de lunes a viernes de 14 a 18 horas; Un televisor sin marca ni Nº visible y Un tocadiscos Winco, sin Nº visible. — Venta al contado. — Sin base. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, abril 12 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 280.000 e. 20|4 Nº 51.421 v. 20|4|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 36, a cargo del Dr. Julio I. Feirano, comunica por dos días en los autos caratulados: "FIDECA S.A. CIA FINANCIERA c|CABELLO, RAUL MARIA s|Cobro Ejecutivo", en virtud del exhorto radicado en este Juzgado, librado por el Dr. Antonio Rafael Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 11, Departamento Judicial La Plata, que el martillero Tomá Segismundo Arrogliano rematará al contado y al mejor postor, el día jueves 5 de mayo de 1983 a las 11 horas, sobre el mismo, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso, del departamento sometido a la Ley 13.512 de Propiedad horizontal ubicado en Capital Federal, calle Malabia 2260 entre las de Paraguay y Charcas, Piso 3º, Unidad 23 (letra E), Matrícula de Dominio 18-31|23, de fecha 23|9|63, partida Nº 1.251.961, nomenclatura catastral: 1-19-138-26 porcentual 2,31 por ciento, zona norte, manzana 138. — Superficie: 76,22 m2. — Del Expediente surge: Una inhibición decretada por deuda a la Fiscalía Nacional D.G.I. por valor de $ 6.943.681 y por $ 403.778. — Una certificación de Obras Sanitarias por deudas de las siguientes cuotas: 1º 66 por $ 33, 3º 66 por $ 43, 1º 67 por $ 55, 9º 75 por $ 859, 6º 79 por $ 25.234, 3º 81 por $ 87.357, 4º 81 por $ 103.241, 5º 81 por $ 121.322, 6º 81 por $ 141.234 y una información de la Dirección de Rentas por deudas de Impuestos Municipales del año 1981 por la suma de $ 1.505.663, no existiendo deudas por Expensas comunes. — La Unidad aludida se halla ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores y podrá ser visitada los días miércoles y viernes de 10 a 12 horas. — Base: $ 71.625.907 (2|3 partes de la mitad de la valuación Fiscal). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Julio J. Feirano, secretario.

$ 2.560.000 e. 20|4 Nº 51.457 v. 21|4|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "ALBANO, CARLOS ALBERTO c| AREVALO, LUIS ARBELIO s|Ejec.", expediente 15.119, que el martillero Fulvio Hipólito F. Orlandi rematará el día 25 de abril de 1983 a las 13.15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad 40 (letra D) del piso 8º de la finca de la calle Tronador 3891, esq. Avda. del Tejar 3899, Capital. — Superficie de la Unidad: 59,57 m2, con un porcentual de 1,36 por ciento. — Unidad complementaria en sótano, con una superficie de 0,98 m2 y un porcentual de 0,2 por ciento. — Catastro: Circ. 16, Sección 45; Manzana 240; Parcela 6 E; Partida Nº 1.543.879. — Base: $ 116.956.946, con más pesos 1.719.955,37, por unidad complementaria (baulera). — Total de la base: pesos 118.676.901,37. — Seña y comisión de práctica. — Al suscribir el Boleto de Compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 por ciento del saldo del Boleto. — Exhibición los tres días anteriores al remate, de 10 a 13 horas. — Más informes en autos y|o en el domicilio del martillero, Vicente López 1843, piso 4º, T.E. 801-5813.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 1.205.000 e. 20|4 Nº 51.412 v. 22|4|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|GARRIGA TORRES, RAMON s| Ejec. hipotecaria", Expediente 2|2665, que el martillero Mario Noville Díaz, rematará el día 2 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en la calle Cangallo 1233 de Capital, la propiedad sita en la calle L. N. Alem 1295 esq. Ameghino del Pueblo Gral. Paz (Ranchos), del Pdo. Gral. Paz (Provincia de Buenos Aires), con una superficie aproximada de 452 m2. — Consta de hall, tres ambiente, baño, cocina, patio, garaje. — Nom. Catastral: Circ. I; Sec. A; Manz. 48; Parc. 3º; Ptda. 2656; Mat. 973. — Se adeuda: Imp. Inmob.: $ 250.608; Munic.: $ 8.642.362; O.S.: $ 2.091.264. — Base: $ 173.021.342. — Seña: 30. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Se visita los días 27 al 29 de abril, en el horario de 14 a 17 horas. — Según cláusula hipotecaria el demandado se obliga a entregar el bien desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

1.575.0000 e. 20|4 Nº 51.415 v. 22|4|83

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en el jui-

cio: "RODOLFO C. BRIOZZO S.A. AUTOMOTORES COMERCIAL Y FINANCIERA, c|PAN, ALFREDO EDUARDO, s|ejecutivo", Expediente Nº 35.923, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 25 de abril, a las 17, en Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Misiones 763, entre las de Don Bosco y Jacinto Díaz, Beccar, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Mide según s|título: 8m35 de frente al S.O. x 12m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Misiones, por el contrafrente al N.E. con parcela 15 m., al N.O. con parcela 15 g., y al S.E. con parcela 15 j. Consta de living comedor, dos ambientes, cocina, baño y pequeño patio. — Según se infiere del acta de constatación de fs. 140, el inmueble se halla ocupado por el demandado, esposa y dos hijas menores. Base de venta, al contado, $ 69.568.100. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado Boleto 0,5 %. Los interesados podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 15 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 1.200.00 e. 20|4 Nº 51.498 v. 21|4|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, Secretaría Unica, comunica por tres días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS CIA. FINANCIERA, c|MESSINA, ALFREDO RUBEN, s|ejec. hipotecaria", Exp. 19.754, que el mart. Mario Novillo Díaz rematará, el día 2 de mayo de 1983, a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, de Cap., el departamento sito en la calle Lisboa 741|43, de P. Baja, designado como el Nº 2 que consta de dos ambientes, baño y patio. Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 93; Manz. 112; Parc. 17; Matrícula 15-63.043|2. Se adeudan: Impuestos Municipales: $ 622.680; O.S. $ 610.656 Base $ 544.203.296. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. Se visita los días 27 al 29 de abril en el horario de 14 a 17 hs. Según cláusula hipotecaria el bien se entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$ 1.365.000 e. 20|4 Nº 51.418 v. 22|4|11

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días, en los autos: "HAZAN, LEVI, c|NUÑEZ, ATANASIO BUENAVENTURA, s|Ejecución hipotecaria", Expte. 9.002, que el martillero Fausto O. Miguez de A. C. Taquini & Cía. rematará, el día jueves 28 de abril de 1983, a las 15 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Bosques, Barrio El Rocío, partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Chascomús s|Nº, a escasos 20 metros de su intersección con la calle Bragado, entre ésta y Saladillo, edificado en lote de terreno que mide: 10 m. de frente al N.O. por 31,60 m. de fondo. Superficie 316 m2. Nom. Cat., Circ. V, Sección J, Manz. 12, parcela 21. Partida 48.001. — Se trata de un chalet moderno, realizado en una planta, que consta de jardín al frente, porch, living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero y amplio fondo libre. — Se ubica sobre calle pavimentada y podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. Se encuentra en perfectas condiciones de conservación y está ocupado por el propietario demandado. — La cláusula 5ta. del contrato hipotecario establece que la parte deudora se compromete a entregar el inmueble desocupado y libre de intrusos dentro de los 10 días de exigírselo la parte acreedora. Base $ 79.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. — Adeuda por impuestos inmobiliarios al 23|3|82 pesos 327.913 y por municipales $ 415.797 al 30|4|82. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 1.680.000 e. 20|4 Nº 51.417 v. 21|4|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, a cargo del doctor José F. D'Hers, Secretaría a cargo del doctor Juan Alberto Ballatore, comunica por un día, en los autos caratulados: "DE LAS CARRERAS, IGNACIO MARCELO, y otro, c|ESTERLINA S.A., s|despido". Expte. 28.970, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará, el día miércoles 27 de abril de 1983, a las 10.30 horas, en la calle Paraguay 501, donde se exhiben diariamente, de 10 a 18 horas: Una máquina de contabilidad marca Nacional, con número 31 - A - 6729, de 1,80 metros de largo por 0,80 mts. de ancho. — Una máquina de calcular marca Cifra, Nº 6.116. Una máquina de escribir manual marca Olivetti, con Nº 62.973. — Una máquina de calcular eléctrica marca Cifra, Nº 28.328, modelo 111. — Una máquina de calcular marca Cifra, Nº 000401, eléctrica. — Una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, Tekne 4, número 6565289. — Una máquina de calcular marca Panasonic, Nº 04100971. — Una máquina de calcular marca Canon, modelo P31 - D, con número 827778. — Una máquina de calcular eléctrica marca Canon, modelo P31 - D, Nº 827779. — Una máquina de marca Cifra, modelo 21, número 000407. — Una máquina de escribir marca Olivetti, Tekne 3, Nº 340110, eléctrica. — Un escritorio de aproximadamente 1,50 metros de largo por 0,80 metros de ancho, con tres cajones enchapados en fórmica blanca. — Un escritorio de aproximadamente 1,20 mts. de largo por 0,70 mts. de ancho, de fórmica blanca, con tres cajones. — Un escritorio de aproximadamente 2 (dos) metros de largo por 0,80 mts. de ancho, de fórmica blanca, con seis cajones. — Una máquina de escribir manual marca Olivetti Lexicon 80, con número A.G. 32099. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Los bienes serán entregados en el acto de la subasta, previo pago total del precio obtenido, con responsabilidad y cargo por el retiro de los mismos por parte de los compradores. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
$ 1.330.000 e. 20|4 Nº 34.458 v. 20|4|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a COOPERATIVA FRATERNA DE ACUMULACION Y PRESTAMOS LIMITADA, para que dentro del término de cinco días, tome intervención en autos: Melo, Toribio Gabriel s|testamentaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 560.000 e.19|4 Nº 51.170 v. 20|4|83

Nº 5

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial: don JUAN STRACQUADANIO. Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Martín Amorortu, secretario.
e. 18|4 Nº 1.493 v. 20|4|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDMUDO ENRIQUE TORELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Alicia R. Alvarez, secretaria.
$ 350.000 e. 18|4 Nº 33.810 v. 20|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|4|1983 al 13|4|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GARIBALDI CANATA.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 18|4 Nº 1.497 v. 20|4|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO TIEFFEMBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$ 350.000 e. 19|4 Nº 50.097 v. 21|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|4|83 al 15|4|83.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza a PABLO SOLTYS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Díaz de Soltys, María Emma c| Soltys, Pablo, sobre disolución de sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 630.000 e. 19|4 Nº 34.365 v. 20|4|83

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NIEVES, MARTIN DE CICHETTI. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
$ 350.000 e. 19|4 Nº 46.855 v. 21|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|3|83 al 17|3|83.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 10 días a EMILIO CORVALAN y|o sucesores para que tome intervención en autos: "Infar S.R.L. c|Corvalán, Emilio s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 420.000 e. 19|4 Nº 34.343 v. 20|4|83

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAGLIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria
$ 350.000 e. 19|4 Nº 33.751 v. 21|4|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|4 al 12|4|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado en Concurso Civil de ALBERTO COTTON, con domicilio en Av. del Libertador General San Martín 2630, 2º piso B, de Capital Federal, fijando hasta el 13 de mayo el término dentro del cual los acreedores, deberán presentar los títulos al síndico pidiendo la verificación de sus créditos. Señálese la audiencia del día 20 de julio a las 10.000 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrada cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros y demás documentos. El síndico designado es el contador Juan José Richarte con domicilio en Lavalle 1523, 3º piso 33, constituido en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19|4 Nº 1.510 v. 25|4|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "FERNANDEZ DE MELENDI, ELVIRA, y otro, s|cancelación de título", comunica que decretó cancelación de certificado Nº 210.834, plazo fijo nominativo transferible a nombre de Elvira Fernández de Melendi, y|o Aquilino J. Melendi, emitido el 12|4|82, por la Cía. Financiera Permanente S.A., por $ 8.092.884, vencimiento 17|5|82, domicilio del librador, Reconquista 387, Capital. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — El presente edicto se publicará una vez cada cinco días en el Boletín Oficial en forma alternativa durante 15 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 5.775.000 e. 29|3 Nº 33.573 v. 21|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica que en los autos: "MURUAGA, CESARIO M. s|Cancelac. de título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 2592669, transferible, librado por el Banco Internacional (Sucursal P. Patricios) por un monto total de $ 35.873.090, con vencimiento el 28|7|82, siendo los beneficiarios don Cesario M. Muruaga y|o la Sra. Joaquina Julia Onzari, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 4.725.000.— e. 14|4 Nº 34.032 v. 4|5|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 25 de febrero de 1983, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados: "ADOLFO WALDEMAR PLOU S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 51.606|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de junio de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José María Ruben Cabral Campana, con domicilio constituido en Tucumán 1455, piso 10, Dpto. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 28 de junio y 28 de julio de 1983, respectivamente. — La junta de Acreedores de corresponder, se celebrará el 19 de agosto de 1983, a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 18|4 Nº 1.491 v. 22|4|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1983 se resolvió declarar en quiebra a MARTYPLAST DE MIGUEL MARTYNIUK E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA Y SUS COMPONENTES HECTOR ALBERTO CAUDA Y ANGEL JOSE FRANCESCHINI; fijar plazo hasta el 3 de junio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º), contador Daniel Alberto Santos, con domicilio en Libertad 877, piso 7º, A.; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de agosto de 1983, a las 10 hs. la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º), b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º), c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 75, inc. 7º), d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos a la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 14|4 Nº 1.445 v. 20|4|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de BONNEBOUCHE S. A. C. I. F. I., síndico NAUM SCHUNURMAJER, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 14 E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de junio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado el día 31 de agosto de 1983, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y|a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese

a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 14/4 Nº 1.447 v. 20/4/83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, en autos: FERREIRA JOSE I. y otra s/Cancelación de Certificado (Expediente Nº 43.912), decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 3051449, de fecha 21 de junio de 1982, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Munro, a nombre de José Indalecio Ferreira y Malvina Zydzralis Zykiewics. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires 17 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.250.000 e. 15/4 Nº 50.957 v. 5/5/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados RENCO DE WEBER, MARIA s/CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO (arts. 94, inc. 1º; 95; 104 y 95 de la Ley citada), comunica por cinco días que: Señálase la fecha del día 17 de mayo de 1983, para que los acreedores posteriores a la presentación se insinúen ante el Síndico, al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 33, 36, 40 y 41 de la Ley concursal, fíjase como fecha de junta la del día 21 de julio de 1983. — Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que preveen los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, en los plazos no tomados por las citadas disposiciones y a los señores acreedores que podrán impugnar los mismos en los términos previstos por los arts. 36, 195 y 41 de la Ley de concursos. — Intímase a los terceros y a la concursada para que hagan entrega al Síndico de los bienes que tengan en su poder. — Se le prohibe hacer pagos bajos apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Hágase saber al Síndico oportunamente designado que deberá continuar con los trámites del presente concurso.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 18/4 Nº 1.495 v. 22/4/83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos caratulados PARDO, OSCAR ALBERTO s/quiebra, que el número correcto de estas actuaciones es Expte. número 53.145/82; y el apellido del síndico designado es El Daher, Héctor Enrique y no como incorrectamente se publicó en el edicto de fecha 25/2/83.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 19/4 Nº 1.512 v. 25/4/83

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S. A., debiendo los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico designado Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1585, 3º 10, Capital Federal, todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 18/4 Nº 1.502 v. 22/4/83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "GONZALEZ, JULIO s/Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 1.338.597 por la suma de pesos 37.272.663, emitido por el Banco del Oeste, Casa Central, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Héctor A. Paniel, secretario.

$ 840.000 e. 19/4 Nº 51.251 v. 21/4/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. —Publicación: Comienza 19/4/83. Vence: 21/4/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	11/4/83	LUIS QUINTAS	34.296
1	2	Carlos Alberto Vasquez	24/3/83	MARIA SAPIA VDA. DE FERNANDEZ	50.977
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/3/83	ELENA MOURIÑO DE MAPELLI	34.312
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	17/11/83	ELENA BEATRIZ PRATTI	51.142
3	6	Alberto Ugarte	6/4/83	JUAN GUERREIRO NORTE	34.288
4	8	María del Carmen Aguirre	11/4/83	HONORIO SABINO AGUIRRE Y MARIA JOSEFA BONELLI	34.292
4	8	María del Carmen Aguirre	30/3/83	SANTOS FELIX BELLO	51.135
4	8	María del Carmen Aguirre	8/4/83	PETRONA IRENE BARROZO DE SEVERINO	34.326
5	10	Alicia B. Alvarez	11/4/83	CRISTOBAL KOUTSOVITIS	34.299
5	10	Alicia B. Alvarez	30/3/83	MARIA TERESA VICTORIA TUCCIO VDA. DE LANIELLA	34.313
6	11	Hugo Carrillo	8/4/83	ANA POLAKOWSKI	51.159
7	13	Rolando Hugo Falke	30/3/83	VICTOR CRISTOBAL STRONA	50.364
8	15	Adolfo María Repetto	13/4/83	LUIS FERNANDO GAIBROIS	50.985
8	15	Adolfo María Repetto	8/3/83	ARMANDO EXEQUIEL GUEVARA	51.057
8	16	Adriana C. de Frezza	25/3/83	EUGENIO BERNABE GLAESSEN	34.301
9	16	Ernesto D. Julián	16/3/83	VICENTE LO GIUDICE	34.295
9	18	Ernesto D. Julián	12/4/83	SILVIA MARTA DE LA SAGRADA FAMILIA MACIAS Y PERALTA DE SAENZ	50.983
10	19	Martín J. Durand	18/4/83	JUAN SANTIAGO TASSARA	34.275
10	19	Martín J. Durand	22/3/83	SANTIAGO LEON REGGIARDO	34.316
10	19	Martín J. Durand	30/3/83	EUGENIO GUSTAVO KACHELE	[illegible].067
10	19	Martín J. Durand	11/4/83	FILOMENA SCIARROTTA DE SCARCELLA	34.278
11	21	Julio Campos	30/3/83	PALMIRA ROZZO	34.3[illegible]3
11	21	Julio Campos	12/4/83	OSCAR SEGURO	50.996
11	21	Julio Campos	12/4/83	JOSE SEGURA	50.997
11	22	José María Irigaray	8/4/83	OSCAR EDUARDO MASCIOCCHI	34.289
11	22	José María Irigaray	6/4/83	PETRA MARTINEZ DE GARCIA	34.323
12	23	Irene Martínez Alcorta	7/4/83	ALFONSO MORITZSON BAUMGARTEN Y MARGARITA BAUMGART DE MORITZSON	34.298
12	23	Irene Martínez Alcorta	30/3/83	PILAR REY	
13	25	Fernando B. Menéndez	30/3/83	AMALIA ESTHER LEDESMA DE BALLOTTA	34.273
14	27	José Luis Caruso	21/2/83	NICOLAS CARMELO IANNEO O NICOLAS IANNEO	51.121
15	30	José Luis González	11/4/83	ALMANZOR OSCAR PASSERO	34.330
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/4/83	CAYETANO CORDUANA	34.785
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/3/83	VICTOR J. MARRODAN	34.274
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/3/83	ROSA PASQUINA IDA ROMAGNOLI DE BERNAL	34.322
17	34	Tristán Bravo	8/4/83	MARCIAL JOSE ELIAS BESADA	51.102
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/3/83	DOMENICO LOPREIATO	34.302
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/4/83	ROBERTO ALBERTO BORRO CAMPERGUE	34.286
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/4/83	MAXIMINO QUIÑOY SESTO	51.000
18	36	María Isabel Millán	11/4/83	HIPATIA ECHEVERRIA VDA. DE AVETA Y GLADYS ECHEVERRIA	34.329
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6/4/83	CANDIDO DALLA VALLE	34.325
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7/4/83	RAFAEL TOMAS REYNAL O'CONNOR	34.328
19	38	Marta B. Gómez Alsina	12/4/83	CECILIA KAS DE FISCHBEIN	34.291
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7/4/83	VICENTE ROBUSTIANO MERCAU	34.307
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/3/83	HUGO RAFAEL FLORES Y DOLORES DILLON BIAUS DE FLORES	34.287
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/2/83	LUIS BOLIS NATALIA CATALINA CARDANO DE BOLIS	34.309
23	45	Ana M. Beneventano	17/3/83	ERNESTO FLOREANI Y JUANA MARCELLO	34.272
24	48	Rubén H. Malatesta	6/3/83	JUAN PEDRO RIBAS	51.158
24	48	Rubén H. Malatesta	7/4/83	GERARDO GABRIEL MARIA CHAUCHET	34.305
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/4/83	ALBERTO BAUDOT	50.980
27	54	Miguel Angel Secchi	11/4/83	MARIA SARA SOTO DE MAS	34.321
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	13/4/83	NELKI GUADALUPE CROSETTI	50.975
30	60	Patricia E. Castro	14/4/83	MARCELA MARIA ANTONIETA REY	51.153
30	60	Patricia E. Castro	9/3/83	ROMILDA PUCCINI DE VAZQUEZ	34.331

e. 19/4 Nº 72 v. 21/4/83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 5 días en la quiebra de IMPORTADOS LA BIANCA S.A., síndico Héctor Enrique Cudero, con domicilio en Cangallo 1547, piso 10, Dpto. C, que dicha quiebra se decretó con fecha 24 de marzo de 1983 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1983. — La junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuese propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, de esta Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 21 de setiembre de 1983, a las 8.00 hs. — Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 14/4 Nº 1.449 v. 20/4/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en los autos "CHAVES PEDRO EMILIO s/Cancelación" Expediente Nº 11.539, que se ha ordenado la cancelación del pagaré emitido por Pedro Emilio Chaves, con domicilio en Río Negro 1285 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires y Juan José Osuna, con domicilio en Azcuénaga 350, piso 5º, Dpto. "E" Capital, por la suma de $ 500.000 con vencimiento el 14/2/80 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., emitido el 14/3/78, autorizándose el pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposiciones. El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabian, secretario.

e. 30/3 Nº 1.251 v. 22/4/83

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Buenos Aires Building Society a favor de María Ofelia García, Nº 3.036.794, cuenta Nº 0031724/8, por la suma de $ 89.946.279, con vencimiento 18 de junio de 1982, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación en autos García María Ofelia s/cancelación documento, bajo apercibimiento disponer su cancelación y pago. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 5.250.000 e. 18/4 Nº 34.300 v. 6/5/83

Nº 18

La señora Juez Dra. Isabel Miguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, ha resuelto ordenar la cancelción del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 11 (Federico Lacroze) a favor de ELENA MARIA LAVORATO y LUIS SASANO, vencimiento el 17/2/83, capital original $ 95.500.527. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 individualizando a Elena María Lavorato y Luis Sasano una vez transcurridos la sesenta días de la última publicación si en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Notifíquese al banco emisor.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 8.400.000 e. 18/4 Nº 34.271 v. 6/5/83

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a JOSE MANUEL PAIS, a comparecer y a tomar la intervención que le corresponda en autos "American Express Argentina S.A. c/Pais, José Manuel s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, octubre 13 de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 560.000 e. 19/4 Nº 51.253 v. 20/4/83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza al señor JOSE MONTELEONE para que dentro del quinto día comparezca en los autos Frías, María Angela c/Monteleone, José s/ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 19/4 Sº 51.345 v. 20/4/83

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de ANSELMO S. A. C. F. I. y M. S. — Síndico: Alberto M. Navarro, con domicilio en Palpa 3826, de Capital

Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1983. — El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 11 de julio y 1º de agosto de 1983, respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1983, a las 9.30 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse entregas de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, abril 6 de 1983.
Federico C. Carrero (h), secretario. —

e. 14|4 Nº 1.450 v. 20|4|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44 hace saber que en autos "TAYLOR, HORACIO s|Concurso Civil - solicita se expidan duplicados de acciones" se ha dispuesto de conformidad a los dispuesto por el art. 89 y sgues. del dec. ley 5965|63 bajo la responsabilidad del concurso, cancelar 750 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción de $ 10 cada una, representadas por títulos y|o certificados provisorios o definitivos expedidos por Saintpol S.A. a nombre de Mabel Amelia González, Irma Genoveva García de Girola y Rinaldo José Sarquis y transmitidas las referidas 750 acciones a Horacio Taylor.

Publíquese en el "Boletín Oficial" por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 7.350.000 e. 29|3 Nº 48.865 v. 21|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de AMELOTTI, JORGE GUIDO. El Síndico es el contador Horacio M. D'Andrea, con domicilio en Av. Francisco Beiró 3622, 2º piso, oficina B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 10 de agosto de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al Art 107 de esa ley.

Buenos Aires, abril de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|4 Nº 1.513 v. 25|4|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber la apertura del concurso preventivo de PUYAN S.A.C.I.I. F.C. y A., con domicilio en Piedras 1702 Capital Federal. Fíjase el día 29 de junio de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado, Contadora Silvana Apter, con domicilio en Uruguay 667, 5º C, Capital Federal. Señálase el día 1º de setiembre de 1983, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 2.625.000 e. 19|4 Nº 51.291 v. 25|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a la ausente MARIA ELOISA CASTELLINI por el término de noventa días desde la última publicación del presente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$ 1.225.000 e. 18|4 Nº 34.327 v. 22|4|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 18|4|83, Vence: 20|4|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	24|3|83	ELIA MANUELA ENRIQUETA DUTREN DE ECHABURU	34.223
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|83	TOMAS VOLPATTI	34.196
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|4|83	GUILLERMO HORACIO MALDONADO	34.253
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|2|83	DOLORES BLANCO DE D'ELIA	34.260
3	6	Alberto Ugarte	21|2|83	ALBERTO LUIS GAROFALO	34.205
3	6	Alberto Ugarte	5|4|83	ENRIQUE FERNANDEZ	34.227
3	6	Alberto Ugarte	29|3|83	MIGUEL ANGEL MEGALE	34.248
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|3|83	VITALE DE LOPEZ ROSA	34.257
4	8	María del Carmen Aguirre	24|2|83	PASCUAL ROSARIO PEDUTO	34.266
5	9	Martín Amorortu	7|4|83	JOSE VERGARA	34.208
5	9	Martín Amorortu	6|4|83	CLEMENTE ALESIO RISTAINO	34.222
5	9	Martín Amorortu	24|3|83	ELISA MELLARE DE MELLARE	34.212
5	9	Martín Amorortu	6|4|83	FLORENTINA GOMEZ DE SANCHEZ	34.206
5	10	Alicia B. Alvarez	7|4|83	ANA ANGELICA BRIGIDA AHERMANN VDA. DE PIETRANERA	34.259
7	13	Rolando Hugo Falke	7|4|83	ANTONIO JOSE MACRI	34.191
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|4|83	FRANCISCO LUIS CAMPOMANE	34.211
8	15	Adolfo María Repetto	29|3|83	MARIA VICTORIA FILA ROBATTINO DE BOGETTI O MARIA VICTORIA FILA ROBATINO O MARIA VICTORIA FILA RUBATTINO O MARIA VICTORIA FILA ROBATINO O MARIA FILA ROBATTINO VIUDA DE BOGETTI	34.201
8	15	Adolfo María Repetto	15|3|83	FELIPE BENICIO RODOLFO PAZ	50.772
8	15	Adolfo María Repetto	6|4|83	CARMEN MUÑIZ DE MUÑIZ	50.776
8	16	Adriana C. de Frezza	12|4|83	OSCAR ROMEO LOCATELLI U OSCAR ROMEO LOCATELLI NIETO U OSCAR ROMEO LOCATELI NIETO	50.942
9	18	Ernesto D. Julián	21|3|83	TERESA CONLON DE DELANEY Y DON GERONIMO DELANEY	34.207
9	18	Ernesto D. Julián	30|3|83	SARA FARAH DE SASSINI	34.261
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|4|83	ESPERANZA MERCEDES TERESA CLEMENTA LOPEZ DE BUELA	50.762
11	21	Julio Campos	7|4|83	CELIA CELINA PERRECCIO	50.916
11	21	Julio Campos	30|3|83	PADOVAN CARLOS	34.258
11	22	José María Irigaray	18|4|83	GLORIA CRISTINA LISMAN DE VILAS	50.855
11	22	José María Irigaray	8|4|83	GABRIEL D'ESPOSITO Y TERESA MINUTTI DE D'ESPOSITO	34.256
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|3|83	TERESA D'ATRI DE PALMIERO	34.221
12	24	Ezequiel E. Gotía	8|4|83	VICENTE JOSE CIOCCO	50.767
13	25	Fernando B. Menéndez	11|4|83	CESAR BARROS	50.919
13	25	Fernando B. Menéndez	8|4|83	ANTONIA CASERTA	50.859
13	25	Fernando B. Menéndez	15|4|83	EDMUNDO BAUTISTA Y MARIA LUISA MALANGA DE BAUTISTA	50.904
13	25	Fernando B. Menéndez	7|4|83	FELIPE FRANCISCO ANTONIO CARRO	34.185
14	27	José Luis Caruso	7|4|83	SHARA ESTHER CORONADO DE LLAMBIA	50.836
14	27	José Luis Campos	7|4|83	ROMULO MORICONI	34.203
14	28	Guillermo C. Mercado	12|4|83	MARIA BALBINA ESTEFANIA LOPEZ	50.777
15	30	José Luis López	11|4|83	FLORA MEDRANO VDA. DE PAZ	50.824
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|2|83	ANTONIO FERNANDEZ Y MERCEDES VAZQUEZ DE FERNANDEZ	34.189
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|4|82	MARIA DOLORES MURIAS DE REGODESEBES Y SERGIO MARIA REGODESEBES	34.229
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|2|83	MARIA LUISA GRANDINETTI VDA. DE ORFILA	33.899
17	34	Tristán Bravo	20|9|82	HERMINIA HAYDEE GIMENEZ DE SOLARI	34.228
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|4|83	FRANCISCO DOMINGO ELENA	34.249
18	36	María Isabel Millán	5|4|83	JESUS CARRO BUGIA	34.244
18	36	María Isabel Millán	24|2|83	DELIA MICHELINI DE MAVRA	50.930
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|4|83	JORGE ARGENTINO PIZZUL	34.265
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|3|83	NICOLAS CABRERA	34.225
23	45	Ana M. Beneventano	5|4|83	ANDRES VAZQUEZ	34.230
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|3|83	GLORIA SUSANA CORREA	50.864
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|4|83	MARIA LUISA [illegible]ARDELLI DE BRACCO	50.828
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|3|83	BERTA FINKELSTEIN DE GRINBERG	50.793
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|82	OSVALDO JORGE CROPPI	50.933
25	50	María Eugenia Giraudy	12|4|83	TERESA FILOMENA CAVALCABUE	34.2.6
25	50	María Eugenia Giraudy	12|4|83	OSVALDO OSUER BONOMI	34.255
26	51	Julio César Davolos	22|3|83	JUAN FERNANDO SANTOLINI	50.934
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|83	LUIS PEDRO COMELLI Y ARES SEIJAS VDA. DE COMELLI MARIA CARMEN	50.862
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|3|83	LILIA INES ENTRERRIOS DE LASPIUR	50.935
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|83	MARIO JOSE SEGU Y MARGARITA TERESA TAVASCI Y MARGARITA TERESA TAVESCI	50.761
27	54	Miguel Angel Secchi	11|4|83	ALBERTO FABRE	50.809
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|4|83	EDUARDO URSOMARZO	50.913
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|83	EDUARDO HERACLIO FRAGA	34.204
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|2|83	JOSEFINA GARCIA DE BILLINO	50.932
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|3|83	AMERICO LUIS ORLANDI	50.931
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|2|83	MANUEL ISAIAS LADO	34.192
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|3|83	DORA HAYDEE GABARONI	34.197
29	58	Marta Amelia Beiró	16|3|83	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ	34.224
29	58	Marta Amelia Beiró	15|12|82	AMADEO TOSTI	50.769
30	59	Santiago González Balcarce	29|3|83	JULIETA LUISA MARIA PINOGES DE ROSSO	50.780

e. 18|4 Nº 71 v. 20|4|83

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a estar a derecho por diez días a los tripulantes del buque Albatros I, en la asistencia ocurrida los días 18 al 20 de junio de 1981, al buque Alianza San Sicolás y barcaza G-2, en el expediente Mallo, Manuel c|Alianza Naviera Argentina S.A. s|salario de asistencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. Carlos Héctor Alvarez, secretario.

$ 560.000 e. 19|4 Nº 34.346 v. 20|4|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita por cinco días a los herederos de MARCELO CARLOS DUPONT para que comparezcan a estar a derecho en autos "Argentaria S. A. Compañía Financiera c|Dupont Marcelo Carlos sobre Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Enrique César Vinto, secretario.

$ 630.000 e. 19|4 Nº 34.359 v. 20|4|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del doctor Juan Manuel Lavié (h.), Secretaría única, a cargo de la Dra. Alicia Angela Gagliardi, hace saber por cinco días en los autos: "Haedo S.A. Compañía Financiera, s|quiebra", que en razón de haberse procedido al traslado de las oficinas de Haedo S.A. Compañía Financiera situadas en Reconquista 512|14, Capital Federal, al nuevo edificio ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 570, piso 5º, de Capital Federal, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 2|5|83 inclusive (art. 96, inc. 1º), Ley 19.551, en Diagonal Roque Sáenz Peña 570, piso 5º, Capital Federal. — El presente deberá publicarse por cinco días.

Morón, 6 de abril de 1983. — Alicia A. Gagliardi, secretaria.

$ 2.625.000 e. 14|4 Nº 34.092 v. 20|4|83

PARTIDOS POLITICOS

CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en constitución, a los efectos previstos por el artículo 17 apartado 2 de la Ley número 22.627, que la agrupación política PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO, se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Art. 7, Ley Nº 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de febrero de 1983, (Expte. Nº 20-P-83).

Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal.

e. 19|4 Nº 1.517 v. 21|4|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ROCANOVITCH BLAS c/LOPES DE MARCHETTI CELIA – Sucesión s/Sumario (escrituración) – Incidente cobro de honorarios Dr. Clahman (reservado) Expediente Nº 27.382/83, que el martillero José María Rubianes, rematará el 27 de abril de 1983 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno ubicado en Villa Eliza, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., calle 36 entre las de 10 y 11, lote 7, Circ. VI, Sección E, Parcela nº 3 de la Manzana 96. — Mide 10,30 m. x 34,40 m. ... Superficie total 360,15 m². — Partida 1º 148.158. Deuda fs. 20 Impuesto Inmobiliario. — Contribución de mejoras fs. 23. — Según constancias de fs. 26 el bien se halla libre de edificación adherida al suelo y de ocupantes. — Base: $ 9.366.732 que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente de 10 a 18 horas. — Título de propiedad obrante fs. 17/39.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Julio Campos, secretario.

$ 1.785.000 e. 19/4 Nº 51.327 v. 21/4/83

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres (3) días en autos: "SARMIENTO MARIA JOSEFINA s/Sucesión Testamentaria" Expte. número 27.864, que los Martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de abril a las 15 horas en Lavalle 425, Capital la Unidad Nº 4 ubicada en el Primer piso del inmueble sito en esta Capital, Avenida Santa Fe 5197, esquina Emilio Ravignani 2401/13/17/19, con entrada por Av. Santa Fe 5197, que consta de hall con balcón, living comedor, dos dormitorios (uno de ellos con balcón y placard), baño, cocina, por escalera se llega a otra planta alta con pieza y W.C. de servicio, lavadero y amplia terraza. — Desocupada. — En planta baja, consta de una sup. cubierta de 3 mc. 53, superpuestos vanos escalera de 51 dm2, y 5 mc. 22 o sea una superficie total de 5 mc. 73, lo que hace un total en esa planta, de 9 mc. 26, en el primer piso, consta de una superficie cubierta de 73 mc. 74, balcón de 5 m. 262, lo que hace un total en esa planta de 79 mc. 36 y en planta azotea consta de una superficie cubierta de 17 mc. 02, descubierta de 74 mc. 46 y balcón de 1 mc. 35, lo que arroja un total de la unidad funcional de 181 mc. 45, porcentual 29,43 %. — Base $ 466.666.666, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 horas. — La unidad no registra deudas por expensas a la fecha. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 2.310.000 e. 19/4 Nº 51.218 v. 21/4/83

Nº 28

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º; comunica por tres días en el juicio "PEREZ DELIA ESTHER s/Sucesión", Expediente número 15.073, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T.E. 392-1660, rematará el día jueves 28 de abril de 1983 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento, con-trafrente, ubicado en la calle Uruguay Nº 1061, piso 3º "56" (Unidad 21) de esta Capital; que consta de: porch con placard; cocina de 1,50 m. x 1,00 m. aprox.; living comedor, con estufa hogar; pasillo; baño completo con placard, y un dormitorio con placard: superficie cubierta propia 41 m2., con 82 dm2. según título (fs. 45 vta), porcentual 1,63 %. — El bien se halla ocupado por la hermana de la causante, señora María Teresa Pérez de González (condómina) y su esposo en forma gratuita; la venta será libre de ocupante, según se convino y consta en la verificación realizada por el martillero actuante que obra en autos a fs. 152/153. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones (pesos 498.000.000). — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 5 o/oo. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Adeuda por impuestos municipales la suma de $ 666.000 por año 1982 (fs. 129); por O.S.N. pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Uno ($ 1.141.961); (fs. 135); ambas sujetas a reajuste. — Por expensas comunes adeuda los meses de febrero, marzo y abril de 1983, la última cuota a abonar es de Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Veintiuno ($ 1.235.121) (fs. 149). — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16.30 a 18.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 3.465.000 e. 18/4 Nº 51.042 v. 20/4/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "BANCO ARFINA S.A. c/TRAVERSO, JUAN CRUZ s/ejecución hipotecaria —Concurso Especial—" (Expte. Nº 46.944) que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 22 de abril de 1983 a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital, los inmuebles que a continuación se detallan: 1) Angel Peluffo 3993, unidad funcional Nº 1 de la Planta Baja, Capital Federal. — Superficie 76 m2 aproximadamente. — Desocupado. — Constancia expensas fs. 129. — Sin base, al contado y al mejor postor. — 2) Juan Francisco Seguí 3955/57, piso 4º, letra "E", unidad funcional número 23 y la baulera designada como unidad complementaria XLIV. — Superficie aproximada 47 m2. — Ocupada por la Srta. María Zlogar (fs. 171 vta.). — Expensas fs. 139. — Sin base, al contado y al mejor postor — Seña 8% — Comisión 3% en ambos casos. — Los bienes se exhibirán los días 19, 20 y 21 de abril de 1983 de 15 a 19 horas. — La cláusula décima del mutuo hipotecario dice: ".... El deudor se obliga a desocupar los inmuebles dentro de los 10 días de notificada la sentencia de trance y remate....". — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 11 de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 3.325.000 e. 14/4 Nº 50.695 v. 20/4/83

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "ZAMORA ACEROS s/Quiebra" Exp. 42.750, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Miércoles 11 de mayo de 1983 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap., 1º), el inmueble de la calle Ladines 3720/32 entre Joaquín V. González y Av. San Martín, Capital, construido sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto s/Título 17,32 ms. de frente por 50,14 ms. de fondo, o sea 868,42 ms2. — Desocupado. — Base: pesos 1.200.600.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o/oo; II) Los bienes muebles existentes en dicho domicilio, a saber: escritorios, ficheros, armarios. — Cinco sierras eléctricas para acero marcas Kasto, Mask Automa y Wecheco; cuatro motores eléctricos; una báscula Mauro Di Pasquo para 1.000 kilogramos, un puente grúa Vaughan; Aceros Importados, hierro, etc. — Sin Base. — Seña: 30%. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición: de 13 a 17.30 horas los días 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de mayo.

Buenos Aires, abril 13 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 2.300.000 e. 19/4 Nº 51.323 v. 25/4/83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. — Hace saber por dos días en autos PIANELLO Y SANGUINETI-MARMOLES S.A. c/LOPEZ, ALBERTO s/ejecutivo, expediente Nº 18078, que el martillero Antonio Mazzeo rematará el día 20 de abril a las 13 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: 1 cortadora y moldurera de mármol con su disco de diamante Romainossi, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%. — Se exhibe en la calle Azcuénaga 1916, de Capital Federal, de 9 a 12 horas de lunes a viernes. — El bien será entregado previo pago total.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983.
Fernando J. Pozo, secretario.

$ 760.000 e. 19/4 Nº 50.449 v. 20/4/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en rubro no correspondiente en las ediciones del 13/4 y 14/4/83.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S.A. s/Liquidación sin Quiebra" incidente de venta Corrientes 5273/75, Unidad funcional Nº 9, 5º piso (Expte. Nº 45.496) que el martillero Horacio V. Chamaseri rematará el día 28 de abril de 1983, a las 14 horas en el Salón de Ventas, sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el departamento ubicado en Avda. Corrientes 5273/75, Unidad funcional Nº 9, 5º piso, de esta Capital Federal y que se encuentra desocupado, y consta de: 2 dormitorios con placares, uno de ellos con balcón al contrafrente y el otro con ventana, living comedor, 1 baño completo, 1 toilette, habitación y baño de servicio, lavadero, palier privado de entrada principal y entrada de servicio. Superficie cubierta 71,58 m2. Superficie semicubierta 1,75 m2. Superficie balcón 6,70 m2. Superficie total por piso y de la unidad funcional 80,03 m2. Porcentual 2,72 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 3, Parcela 12, Partida 1.623.470; Matrícula F.R 18 2948/9. Base: $ 66.666.666. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de ley: 0,50%. Todo ello en dinero efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 22, 25, 26 y 27 de abril de 1983, en el horario de 10 a 14 horas. En caso de que el comprador decida proponer Escribano para realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los 90 días corridos a contar del día de la subasta y el exceso en el plazo fijado debido a su culpa cualesquiera fuera la causa, impondrá a su exclusivo cargo en mayor valor que resulte del impuesto fiscal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 5.075.000 e. 15/4 Nº 50.900 v. 21/4/83

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROSSI Y LAVARELLO S.A.C.I. s/quiebra", Expediente Nº 58.603, que el martillero Martín Saravchaga, rematará el 2 de mayo de 1983 a las 9 horas en el local de Asociación de Rematadores calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, los bienes inventariados a fs. 434/486 consistentes en: Renault 6, año 1971, Patente Nº C 362.427; una máquina procesadora de papel color fotográfico Extraprint 2, marca Meteor Siegen Nº 0601270, sillones, escritorios ficheros metálicos, máquinas de calcular eléctrica, máquinas de escribir, intercomunicadores, percheros, plafones, matafuegos, estanterías, turbocirculadores, caja fuerte Inder, reloj de personal, bidones, ventilador, balanzas, máquina para soldar bolsas de polietileno marca Taglia, guardarropas, envases para productos de fotografía, cocina Elvi, tanque plástico, secadora de fotografía, frascos plásticos con líquido eliminador de Liposulfito marca Kolux, frascos plásticos con líquido "baño de Paro" marca Kolux, frascos con líquido orgánico, frascos plásticos de revelador KR, rollos de película Ilford Mark V 35 MM, lote de bolsas de papel para fotografía, chapas galvanizadas y repuestos de máquinas fotográficas, lámparas philips marca, para cuarto oscuro, sobres de papel Ilford, sobres Cibachrome, secadoras Japo Made in Japan, ampliadora Jabo, mimeógrafo, flash, máquina proyectora de películas Aldis, proyector Super 8 marca "Eruma", guillotinas circular, empalmadoras universal, carreteles plásticos paquetes para revelador para papel Ilford, pinzas para papeles, cubetas plásticas Ohama, latas de barniz, fijadores, fijador universal, bolsas de carbonato de sodio, correas, escurridores de acero, cables disparadores, lentes Mirage 3R, termómetros condial (Bimetal System), cepillos de metal, copiadores, frascos de activador marca Ilfoprint IA 013, motores corradi, termotanque eléctrico, prensa copiadora, máquina mezcladora de drogas, aparato Densitometer Eastman USA, bolsas de carbonato de sodio, bolsas de Sequestrene, etc., etc. hay catálogo de lotes. — Exhibición: Los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 8 a 14 horas en el local de la fallida, calle Sarandí 647, Capital — Seña 30%. Comisión 10%. En dinero en efectivo. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibidos no se aceptan reclamos por su estado o calidad. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro de las 48 horas hábiles de finalizado el remate en la calle Juncal 1248 de 16 a 19 horas, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 3.360.000 e. 19/4 Nº 51.325 v. 20/4/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Juicio: "PANOMEGA S.A. c/PAPADOPULOS, JUAN C. y otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 36.252, año 1980, que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 25 de abril de 1983, a las 12.45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ambrosetti 1349 de esta Ciudad que mide: 8m66 de frente N.E., igual contrafrente S.O., 35m38 lado N.O. y 35m37 S.E. — Lote 74259; Matrícula 1-22952; Zona Sud; Tº 2126, Fº 116. — Base: $ 100.649.738 al contado. Seña y Comisión de práctica. Al suscribir el Boleto de compra venta el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50% del sellado del boleto. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Exhibición los tres días anteriores al remate de 15 a 17 horas. — Más informes en autos y/o en el domicilio del Martillero; Avda. Santa Fe 1563, Piso 2º, Cap. Fed., T.E. 41-3249.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 1.995.000 e. 19/4 Nº 51.328 v. 21/4/83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "OFICIO LEY 22.172 DE ARMAS, HECTOR FELIPE c/MARTINEZ VELAZQUEZ, ROBERTO s/cobro ejecutivo", que el martillero Fernando Luis Cersósimo rematará, al contado, al mejor postor, el día 2 de mayo de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble en la calle San José 1837, designado como departamento funcional número 3 de la planta baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección 16; Manzana 39; Parcela 39; Nº de Partida 1.359.161. — El dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 3-693/3 a nombre del demandado. — El inmueble que consta dormitorio, living, baño, kitchinet y patio 3x3 mt. con una superficie total de 30,48m2 se encuentra ocupado por la señora Olga Orfelia Palomino que manifiesta ser inquilina. En autos no existen constancias de deudas municipales, ni de O.S.N. ni por expensas comunes. — Visitar de lunes a jueves en el horario de 18.30 a 20.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 36.346.210, al contado. — Seña: 10%. Sellado de Ley: 1%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.330.000 e. 19/4 Nº 34.364 v. 20/4/83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS c/MASSA LYNCH, PATRICIO y otro s/ejecutivo", expte. Nº 49.882, que la martillera Antonia Rosa Varela de Reperto, rematará el día 26 de abril de 1983, a las 11 hs., en el local ubicado en calle Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble de calle Tacuarí 389, esq. Belgrano 901/3/7/9, Unidad funcional 4, piso 3º, Capital. — Superficie cubierta 213,67 m2, balcón 5 m2, sup. superpuesta entrepiso 27,98 m2. — Total por piso y unidad funcional 239,65 m2. — Porcentual 15,68%. — No adeuda expensas. — Deuda municipal. — Pda. matriz 216.394 año 1978 al 80: $ 1.876.140. — Pda. 2355063 año 1981 al 82 $ 2.950.140. — O.S.N. Pda. matriz 216.394 año 1979 a 1982, Pda. 2355063 Unidad 4 año 1982 al 83 $ 3.775.066. — El bien se exhibe los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 1983 de 13 a 17 hs. Se encuentra totalmente desocupado. — Base $ 71.709.022. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de ley. Pago efectivo y al contado, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.260.000 e. 19/4 Nº 51.332 v. 20/4/83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por tres días que en autos: "ARGENTA FUR S.A.C.I.A. s/quiebra" (Expte. Nº 146.119), el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 22 de abril de 1983 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles: En el edificio de la calle Uruguay 647/59, entre las de Tucumán y Viamonte, de esta Capital ubicados en el piso 16, las unidades 317, 318 y 319. — Unidad 317: Superficies 23,52 m2. Porcentual: 0,376%. — Importe expensas, mes de marzo/83: $ 1.270.236. — Matrícula 14-2091-317. — Base: pesos 50.614.146. — Unidad 318. — Superficie: 23,95 m2. — Porcentual: 0,376%. — Importe expensas mes de marzo 83: pesos 1.270.422. — Matrícula: 14-2091-318. — Base: $ 50.614.146. — Unidad 319: Superficie total: 61,40 m2 (cubierta 26,43 m2, semicubierto: 3,01 m2 y descubierta 31,96 m2). Porcentual 0.455%. — Importe

expensas mes de marzo|83: $ 1.537.582. — Matrícula: 14-3091-319. — Base: pesos 61.248.502. — Detalle de deudas Municipales (fs. 276), de Obras Sanitarias (fs. 304|307) y por expensas (286 y 327|8). — Los departamentos se encuentran totalmente desocupados (fs. 322). — La subasta se realiza al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitas: Los días 19, 20 y 21 de abril de 1983 de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, abril 12 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 2.730.000 e. 18|4 Nº 50.965 v. 20|4|83

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio: "ALLMETAL S.C.A. y Otros - Quiebra", exp. 1699, que los martilleros Carlos F. Lescano y Martín J. Ortelli, rematarán el día lunes 2 de mayo de 1983 a las 9 horas en el Salón de Ventas de Cangallo 1233 Capital, los bienes de la fallida inventariados a fs. 207|213 consistentes en: Puente grúa p|5 Tn. completo c|18 column. y guías de 20 m. aprox. 50 mts; 2500 barras direcc.; laterales de Ford F 100; techos, capots; paragolpes, motores; guardabarros, tanques de nafta; cañoneras; chasis; tapas de diferencial; tubos de goma; diferenciales; discos de esmeril; cintas esmeril; puntas de eje; burletes; mangueras; motor a gas oil rotativo alemán 6 cil. p|camión; reguladores de voltaje; discos embrague; tapizados; asientos; caja de velocidades p|camión: bombas de freno y cilindros de freno; blocks de motor V8; fusibles; llaves interr.; cajas trip.; capacit. trif. Leyden; paliers; motor ind. Ika 6 cil.; tableros eléc.; ejes acan.; caños escape; bocinas; parrillas; uñas; yugos cardán; bombas de agua (turbinas); cables de freno, correas; soportes; estanterías; muebles de oficina; chatarra y numerosos bienes mas, que se exhibirán los días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril próx. de 9 a 13 horas en Av. Pedro de Mendoza 2329|35|41|59 - Capital. — Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento - Dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega inmediata previo pago total del precio los días 3 y 4 de mayo de 1983 de 10 a 12 horas en Talcahuano 481, piso 3º - Cap. — Caso contrario el comprador perderá las sumas abonadas en concepto de seña y comisión. — La entrega de los bienes se realizará los días 5, 6 y 9 de mayo de 1983 de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, abril 12 de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.730.000 e. 19|4 Nº 51.326 v. 21|4|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados VILLAR, OSCAR R. y otros c|CALICCHIO, ANTONIO F. s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 168.910, que el martillero Alfredo Landro rematará ad-corpus, el día 25 de abril de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento ubicado en el inmueble de la calle Zelada 6576|78, designado como Unidad Funcional Nº 1, planta baja, inscripto en la Matrícula 1-779590. — La unidad consta de: Gran patio, hall, dormitorio, cocina y baño. — La unidad tiene acceso directo por el Nº 6578, de la calle Zelada. — La superficie es de aproximadamente: 71,88 m2. — A Fs. 45 consta que adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Bs.As., la suma de $ 648.500. A fs. 50|3, consta que adeuda a O. S. N. la suma de pesos 778.574. — La actora hace saber que no hay deudas por expensas comunes. — A fs. 77 está agregado el mandamiento de constatación en el que surge que el bien se encuentra ocupado por el deudor y su grupo familiar. — Según el contrato hipotecario el deudor se obligó a no alquilar y a entregar el bien desocupado en caso de ejecución. — La venta es al contado y al mejor postor. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita del 21 al 23 de abril de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. —

$ 3.150.000 e. 18|4 Nº 34.297 v. 20|4|83

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Cap. Federal, hace saber por tres días, en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|MAQUEDA CARLOS ALBERTO s|ejec. prend., expte. Nº 18.294", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de mayo a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1973, motor Fiat Nº 128A-038-1401969, Chasis Fiat número 128A0837021, Dominio Nº C 516.744, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.320.000. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe los días 3 y 4 de mayo en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Federal.

Buenos Aires, abril 13 de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 1.365.000 e. 19|4 Nº 51.317 v. 21|4|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en autos ASSAD BADER s|sucesión Exp. 79.860|53, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Viernes 22 de Abril de 1983, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Barros Pazos Nº 3389, cuyo terreno según título mide: 8,66 mts. fte. SE. 17,57 ms. costado SO. — 8,66 ms. contrafrente al NO y 17,45 ms. al NE. — Superficie aproximada 151,49 ms2. Ad-Corpus. — Desocupado. — La edificación existente carece de valor. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base $ 100.000.000. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado ley cinco por mil. — Todo en efectivo. — El bien se visita libremente. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de los impuestos atrasados que pudieran existir, hasta la posesión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositará el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta y tomará posesión del inmueble dentro de los treinta días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$ 1.890.000 e. 18|4 Nº 51.050 v. 20|4|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|ANDINO, ANTONIO CANDIDO s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 218.450|81), que el martillero David N. Almeyra (Of. Libertad 359, piso 6º "A" - Tel. 35-5153, Cap. Fed.) rematará el día 25 de abril de 1983, a las 15.30 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca sita en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos - Barrio Santa Rosa - Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Roca formando esquina a la de Pueyrredón, completando la manzana las de Acevedo y Alvear, edificada en el lote Nº 3 de la manzana 5 que mide 295,85 metros de superficie; es de tipo habitacional realizada en mampostería de ladrillos y otros materiales y consta de hall, 3 dormitorios, baño, cocina. — Base $ 3.723.373. Al contado. — Se hace saber: a) que el bien es ocupado por el demandado y su núcleo familiar; b) que adeuda $ 2.098.119 por impuesto inmobiliario y $ 890.115 por servicios municipales y c) que la finca puede ser visitada por los interesados diariamente de 14 a 17 horas. — El comprador oblará 30 % del precio como seña, 3 por ciento de comisión, en efectivo en el acto del remate y constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 2.415.000 e. 18|4 Nº 51.048 v. 20|4|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días, en autos "KAPLAN ENRIQUE c|SCIPIONI NORBERTO JOSE y otros s|Ejecutivo alquileres, Expte. Nº 243.783, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 27 de abril de 1983, a las 12 hoars en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 46, piso 12, letra A, Avda. Rivadavia 5927|29 con una superficie de 71,85 m2 y porcentual del 2.42%, en el cincuenta por ciento de su parte indivisa. Según surge de fs. 147 no adeuda expensas al mes de diciembre de 1982 y existe deuda de O.S.N. por $ 201.677 desde 1|75 al 4|82 fs. 142 y A.B.L. por $ 1.311.000 año 1982, fs. 118. Se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Santo y familia y consta de living, comedor y dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón, estado bueno. Base: $ 51.228.770. A cuenta de precio 8%. Comisión 3%, al contado, mejor postor y en efectivo. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — María B. Noodt Taquela, secretaria.

$ 1.490.000 e. 19|4 Nº 51.330 v. 20|4|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por dos días en el juicio: "LEIRO MANUEL c|KIPPER RODOLFO GUSTAVO s|Ejec. Hipot." Expediente Nº 5.211|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de abril de 1983, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Un terreno ubicado en la localidad de Boulevard Atlántico, conocido como "Balneario Mar del Sud", del Partido de General Alvarado, Prov. Bs. As., designando como lote 18, de la Mzá. 323, sobre la calle 17, entre las calles 76 y 78. Plano 33, 73, 77. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 323, Parc. 18. Medidas: frente 10,28, costados 49,69 y 46,58 c|fte. 10,74. Superficie 494,83 m2. Ad Corpus. Base $ 70.000.000. Al contado. Seña ..., Comisión 3%. Sellado de ley. Adeuda Imp. Municip. $ 236,835. Imp. Inmob. $ 3.827.578. Según acta constatación de fs. 53|54. Se trata de un terreno baldío. Se visita libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires 11 de abril de 1983. —

$ 1.260.000 v. 19|4 Nº 51.321 v. 20|4|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 34, comunica por dos días en autos caratulados "GUERRERO DOMINGO c|GUOLO HUMBERTO J. F. y otros s|Cobro de Alquileres". Expte. Nº 181.161, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 25 de abril de 1983, a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, los siguientes lotes de terreno, ubicados en la localidad de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires: Lote 10, con frente a calle 176, Zeballos, entre Latorre y Amancio Alcorta que se compone de 12,50 frente SE lindando con calle 176, igual medida en su contrafrente, lindando con lote 6, en parte; 16 m en su costado SO, lindando con lote 11 y 16 m en su costado NE por donde linda con parte del lote 9. Superficie total 200 m2. — Lote 11: también con frente a calle 176, Zeballos entre Latorre y A. Alcorta, compuesto por 12,50 frente SE lindando con calle 176, igual medida en su contrafrente NO, lindando con parte lote 6,16 m en su costado SO, lindando con parte lote 12 y 16 m costado NE lindando con lote 10. Superficie total 200 m2. — Lote 20: con frente a calle 178, Roca entre Latorre y A. Alcorta, compuesto de 30 m de frente NO, lindando con calle 178, 62,51 m en su costado SO, lindando con lote 19, fondos de los lotes 14,15 y 16 y parte del 12; en su contrafrente está formado por línea quebrada de tres tramos, a saber: Un tramo de 25 m que va del SO al NE, lindando con fondos lotes 10 y 11; segundo tramo de 4,90 m con dirección del SE al NO, lindando con parte lote 9, y un tercer tramo con dirección nuevamente del SO al NE, que mide: 11 m lindando con fondos lote 9 y parte fondo lote 8, y su costado al NE está también formado por una línea quebrada de tres tramos a saber: un tramo que va en dirección SE a NO, mide 30 m lindando con fondos de los lotes 5, 4 y 3, un segundo tramo con dirección NE al SO, que mide 6,65 m y linda con parte lote 2 y finalmente el tercer tramo con dirección nuevamente del SE a NO que mide 27,72 m y linda con fondos lote 2 y costado lote 21. Superficie total 2.040,82 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Manzana 6, Sección G, Parcelas 10, 11 y 20. Los tres lotes forman parte de una casa quinta ocupada por el codemandado y su familia que tiene su acceso por calle Amancio Alcorta 2120 de la localidad. Sobre los lotes se encuentran edificados el garaje, casa de caseros y casa principal, respectivamente. Base en Block: $ 663.646.800 (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad podrá visitarse diariamente de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. —

$ 3.010.000 e. 19|4 Nº 51.319 v. 20|4|83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "QUINTERO PAULA c|MARTINEZ FRANCISCO s|Ejec. Hipotecaria". (Exp. Nº 35.880|81), que el martillero público Antonio Gutiérrez Chacón, rematará el día 26 de abril de 1983, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un inmueble desocupado, ubicado en la calle 884 Nº 4647, de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno designado como lote Nº 4, Manzana Nº 85, que mide: 10 m de frente por 34 metros de fondo, superficie total: 340 m2. Linda: NE calle sin número, NO lote Nº 3, SE lote Nº 5 SO con parcela Nº 17, del plano 84, 475, 54, c|Catastro: Circ. III Sec. "O", Manz. 85, Parc. 4, Matric. 46.124. El inmueble se encuentra habitado únicamente por el demandado y su familia. Base: $ 84.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña. 10%. Comisión 3%. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 1.540.000 e. 19|4 Nº 51.173 v. 20|4|83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por dos días en autos "SALAZAR DE TORRELLAS RICARDO y otros c|MUZZIO DE BURZI DOLORES ESTHER y otro s|Sumario". Expte. número 19.123, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 27 de abril de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno designado con el Nº 3, de la manzana 5, paraje Yei Pora, Partido Gral. Sarmiento, localidad José C. Paz. Nom. Cat. C. III, S. J., M. 3, P.3. Superficie 390 m2, según plano de fs. 133 se encuentra en la calle Florida entre Pedro Esnaola y Magallanes y según constancia de fs. 145 y fs. 151, existen deudas Municipales y Rentas, respectivamente. Por constatación que obra a fs. 131 se encuentra desocupado. Podrá visitarse de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Al contado, mejor postor; base $ 10651.400. Seña 30%. Comisión 3%; todo en efectivo y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 1.330.000 e. 19|4 Nº 51.329 v. 20|4|83

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos ARGENTARIA S.A. c|CORTS DE BALLESTEROS AGRIPINA s|ejecución prendaria, expediente Nº 38.152, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de mayo, a las 13.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, un automotor Ford Falcon Futura, año 1972, motor a nafta Ford Nº DMAA19442, chasis Ford Nº KA16M6-12037, patente Nº C-417.837, en el estado en que se encuentra. Base Pesos 145.960.060, si no existe postor a la media hora se ordenará la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 3 y 4 de mayo, en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — A. R. Vila de Geme, secretaria.

$ 1.470.000 e. 19|4 Nº 51.315 v. 21|4|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Dr. Luis José Vivas, hace saber por el término de tres días que el martillero Público Sr. Serafín A. A. Cosenza, rematará el día 27 de abril de 1983, a las 17.30 horas en las oficinas del Martillero sita en la calle España 742 de esta ciudad de Formosa, el siguiente bien: Una máquina envasadora de sachet de azúcar o similar, automática, marca Ingeniería Neumática, tipo EV|6, año 1979, nº 105, compuesta por un dosificador volumétrico a clapetas, con rango dosificador volumétrico variable, sistema de porta-bobina con freno, sistema electrónico de temperatura de mordazas, verticales y horizontales. Potencia de accionamiento 3 CV. Industria Argentina, en el estado en que se encuentra. La misma se puede ver en la calle Salta 1157, los días 25, 26 y 27 de abril de 1983, desde las 14.30 hasta las 17.30 horas Subasta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 322; Ejecutivo Nº 269: Fº 14; año 1981. Al contado y mejor postor. — Seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador, en dinero en efectivo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Tribunales. — Base: Pesos 90.000.000.

Formosa, 5 de abril de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|4 Nº 51.040 v. 20|4|83